



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Resolución de aprobación No. 6477 del 15 de agosto de 2000,
16201 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución Municipal No. 013989 de 17 de Diciembre de 2014.
DANE: 105001019534. NIT: 811019616 – 2



IERLB



TABLA DE CONTENIDO

1. Presentación	3
2. Identificación y Contexto	3
3. Historia Institucional	4
4. Símbolos	6
4.1 Escudo	6
4.2 Bandera	6
4.3 Himno	6
5. Marco Legal	7
6. Gestiones	9
6.1 Gestión Directiva	9
6.1.1 Filosofía Institucional	9
6.1.2 Lema	9
6.1.3 Objetivos de Calidad	10
6.1.4 Valores que Facilitan la Convivencia	10
6.1.5 Metas Institucionales	10
6.1.6 Política de Calidad	11
6.1.7 Perfiles de Calidad	11
6.1.8 Gobierno Escolar	13
6.1.8.1 Consejo Directivo	13
6.1.8.2 Consejo Académico	14
6.1.8.3 Rector	14
6.1.8.4 Personero Estudiantil	15
6.1.8.5 Contraloría Escolar	16
6.1.8.6 Consejo de Estudiantes	16
6.1.8.7 Consejo de Padres de Familia	16
6.1.8.8 Conformación Gobierno Escolar	17
6.1.9 Estructura Organizacional	20
6.1.9.1 Organigrama Institucional	20
6.1.9.2 Organigrama Jerárquico	20
6.1.10 Manual de Convivencia	21
6.1.11 Sistema de Comunicación	21
6.1.12 Diagnóstico Estratégico	23
6.1.13 Evaluación Institucional	24
6.1.14 Plan de Mejoramiento	31
6.2 Gestión Académica	35
6.3 Gestión Administrativa	57
6.4 Gestión Comunidad	66



1. PRESENTACIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional se elabora para dar respuesta a las necesidades de una comunidad educativa en particular, es la guía que evidencia el funcionamiento y direccionamiento de la Institución.

En la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla el PEI, es una construcción social, con participación de todos los miembros de la comunidad educativa, que se convierte en un elemento estratégico que consolida una propuesta que ofrece educación con calidad, a través de la definición de metas, logros, objetivos y políticas evidentes en la misión y visión institucional.

El PEI como proyecto de desarrollo humano y académico institucional, busca dar solución proyectiva a las necesidades de una comunidad educativa carente de recursos, pero con el derecho de recibir una educación digna y de contar con una Institución que la ofrezca.

La Institución transmite valores, construye ciudadanía y desarrolla las capacidades y habilidades cognitivas de niños y jóvenes, a través de una propuesta de formación integral, haciendo uso de las nuevas tecnologías, desarrollando unidades didácticas, contextos semánticos y proyectos, que parten de las necesidades e intereses de los estudiantes, acogiendo la diversidad y los programas para su atención. Enriqueciendo su oferta con Media Técnica en desarrollo de software y sistemas.

La propuesta institucional busca que los estudiantes independientemente de sus condiciones sociales, económicas y culturales alcancen niveles satisfactorios de competencias académicas y en convivencia para que puedan desarrollar plenamente sus potencialidades y participar constructivamente en todos los ámbitos de la sociedad.

El PEI acata, en el marco de las normas de su elaboración un proceso de construcción social, en el que son fundamentales los estudiantes, los padres de familia, los directivos y los docentes quienes transforman las prácticas pedagógicas, para hacerlas más acordes a las realidades actuales.

Para fortalecer los procesos institucionales es necesario dar cumplimiento a la evaluación institucional, valoración, desempeño y seguimiento de estudiantes, docentes, directivos docentes y personal administrativo, a la vez que hacer una evaluación de los aspectos trabajados durante el año, para realizar el Plan Operativo anual, contextualizado y que precise las acciones de mejoramiento en búsqueda del cumplimiento de las metas planteadas a partir de las gestiones: Directiva, Académica, Administrativa y Comunitaria.

2. IDENTIFICACIÓN Y CONTEXTO

NOMBRE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA

DIRECCIÓN: CRR 25 No. 69D- 35

TELÉFONOS: 2849094 – 2118284

NÚMERO DE SEDES: 2

SEDE PRIMARIA: RODRIGO LARA BONILLA

SEDE SECUNDARIA: LA SUSANA

MUNICIPIO: MEDELLIN

RECTOR: JAMES EDUARDO OCAMPO MONSALVE

MODALIDAD: ACADÉMICA Y TÉCNICA

JORNADAS: MAÑANA Y TARDE

NIVELES: PREESCOLAR, PROCESOS BÁSICOS, BÁSICA PRIMARIA Y SECUNDARIA, MEDIA ACADÉMICA Y TÉCNICA.

CAPACIDAD DE COBERTURA: 1.200 ESTUDIANTES



3. HISTORIA INSTITUCIONAL:

La Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla nace en marzo de 1988, cuando la Junta de Acción Comunal, JAC, del barrio Versalles, ante la necesidad de educación que se presentaba en la comunidad, toma la iniciativa de construir un lugar donde educar a los niños y jóvenes del sector. Con sus propias manos compran materiales y construyen una caseta, con techo de lata y piso de tierra, para acoger estudiantes de 1° a 5° de primaria. La JAC se traza como objetivo brindar educación, cultura, recreación y deporte, y bautiza la obra como Escuela Mixta Versalles.

La Institución comienza a funcionar en la caseta, a la par la comunidad inicia la construcción del primer bloque, sin embargo hasta ese momento la Institución no cumplía parámetros legales. En el año 1991, para darle un marco legal y pertenecer a la Secretaría de Educación, se nombra un rector provisional ante una notaría, quien labora hasta el año 1994. Este año la Escuela adopta el nombre de Escuela Urbana Rodrigo Lara Bonilla.

Entre los años 1993 y 1996 llegan a la Escuela los primeros docentes nombrados por Secretaría de Educación y el primer rector. Bajo esta administración se celebran los diez años de funcionamiento y comienza la construcción del segundo bloque, inicia el servicio del restaurante, se implementa el primer manual de convivencia, se diseña la bandera, por concurso se elige el himno, y se unifica el uniforme.

Entre los años 1999 y 2005, la Institución tiene grandes transformaciones y su planta física comienza a ser adaptada para ello: se dota una sala para informática, se adecúan espacios administrativos y se adquieren algunos elementos tecnológicos, pero como la población crece, la Institución se hace pequeña para ofrecer la cobertura necesaria.

Entre los años 2006 y 2008 se inicia y adelanta la gestión de compra de terrenos para la construcción del tercer bloque, se participa de la primera vitrina pedagógica y se comunica a la Institución su inscripción en un proceso de mejoramiento institucional, con la colaboración de Proantioquia y la firma de un pacto de calidad. Sin embargo, la asistencia a las capacitaciones se hace de manera interrumpida y no se genera compromiso en el cumplimiento de tareas propuestas, tampoco se dimensiona la importancia del programa para organizar, documentar y sistematizar la información, y generar una transformación en una Institución Educativa que hasta ahora se había preocupado únicamente por tener un espacio para acoger a los estudiantes, pero que en su estructura interna carecía de cualquier elaboración pedagógica. No se contaba con un modelo pedagógico, registros y formatos, planes de estudio, ni evidencia legal alguna, del trabajo realizado hasta la fecha. Sin embargo se resaltaba el compromiso de docentes y la comunidad por sacar adelante la Institución Educativa.

A finales del año 2008 debido a la falta de espacio, la básica secundaria y media comienzan a funcionar en una institución prestada por la Secretaría de Educación, “La Susana”, por lo que se hace necesario el servicio de transporte escolar que ofrece la Secretaría de Educación.

El 7 de julio de 2009 ingresa a la Institución el rector James Eduardo Ocampo Monsalve, quien asume el proceso de mejoramiento institucional, y a partir de un diagnóstico inicial conforma un grupo de gestión de calidad, con el objetivo de liderar procesos organizacionales y pedagógicos. Para integrar a todos los miembros de la comunidad educativa y no desconocer su historia, se crean los cuatro grupos de gestión: Gestión Académica, Gestión Administrativa, Gestión Directiva y Gestión Comunidad. Estos grupos se conforman con estudiantes, padres de familia, docentes y directivos.

En el año 2010 se hacen ajustes en la planta física y se inicia la construcción de un nuevo bloque. Para este año se hace la elección del modelo pedagógico holístico, que se convierte en motivo de constante estudio, para hacer una adecuada interpretación de sus principios, metas y objetivos, lo que permite contextualizar el modelo al proceso de enseñanza y aprendizaje, además de direccionar las elaboraciones pedagógicas necesarias.

Las acciones emprendidas desde el año 2010 se articularon y orientaron para lograr las metas institucionales, propósitos académicos y de convivencia.

La elaboración del horizonte institucional se hizo prioritaria a fin de definir los objetivos, metas, misión y visión que orientaran el camino de la Institución y que permitieran socializar con toda la comunidad educativa lo que se esperaba de cada uno de sus miembros, para hacer una construcción que los involucrara y comprometiera con los cambios que se querían propiciar.



La necesidad de superar la cultura de la informalidad lleva a la Institución a inscribirse en todos los parámetros legales y asumir los proyectos reglamentarios, pero además a partir del diagnóstico plantea proyectos necesarios de acuerdo con el contexto, proyectos que se transversalizan a partir del proyecto de vida, estrategia necesaria para orientar a la comunidad educativa, a partir de un conjunto de valores. Se crea una estrategia clara para la ejecución de proyectos institucionales: la Hora Proyecto, un espacio semanal de una hora rotativa para su desarrollo.

La elección del modelo pedagógico y la formación ofrecida por la Universidad de Antioquia permite con el liderazgo de docentes elaborar la totalidad de los planes de estudio, bajo parámetros homogéneos de forma y diferenciados dentro de cada área de acuerdo a sus particularidades, orientados por los lineamientos y estándares reglamentarios, y por las necesidades e intereses de los estudiantes, este insumo ha permitido orientar a los docentes y establecer metas académicas claras y comunes.

Con el objetivo de organizar la documentación, la Institución se apoya en las TIC y bajo el liderazgo de la gestión de calidad se estructura un sistema de comunicación virtual que permite: elaborar tareas, diligenciar documentación, formatos y registros, organizar, difundir y archivar la documentación institucional.

Estos mecanismos rigurosos de documentación, permiten la creación de registros, formatos y la información clara sobre archivos y documentos, además la actualización del manual de convivencia como un texto para la vida, para la participación, para opinar, decidir y vivir en comunidad.

La Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla ha logrado en la comunidad un impacto positivo, debido a las transformaciones que ha generado en los últimos años, pasando de ser una pequeña escuela en una caseta comunitaria a ser un establecimiento educativo independiente y reconocido por su gran labor educativa.

Después de haber superado las diferentes barreras para reconstruir los procesos, la Institución registra un mejoramiento en su calidad educativa, lo que se encuentra debidamente archivado, con sus respectivas evidencias, en los documentos pertinentes al mejoramiento de la calidad.

Hoy se puede decir con orgullo que la Institución aprobó el proceso de certificación LÍDERES SIGLO XXI, dando por terminado un proceso con requisitos propuestos para seis años y cumplidos en un tiempo récord de dos años. De igual manera a partir del año 2.010 la Institución mostró un mejoramiento en las pruebas de estado que por muchos años estuvieron en bajo y que a partir de la fecha están en medio.

Cabe resaltar que este reconocimiento ha sido producto de la ardua labor realizada en forma conjunta con la comunidad del sector, los líderes comunitarios, la Secretaría de Educación, algunas entidades y el compromiso de directivos, administrativos, docentes, padres de familia y estudiantes.

En el año 2011 se hizo entrega del nuevo bloque, lo que ha permitido mejorar la oferta educativa y fortalecer procesos sociales y pedagógicos con la estructuración de 2 salas de informática con última tecnología, 3 aulas y un auditorio para dar cobertura a la realización de actos masivos.

En el año 2014 la Institución ofrece formación a padres de familia y estudiantes con acciones del proyecto Mundo TIC y los proyectos extracurriculares: Medio Ambiente, Artes, Música y Robótica.

En el año 2015 se da inicio a la media técnica en desarrollo de software y en el 2.016 a la media técnica en sistemas enriqueciendo la oferta educativa, fortaleciendo procesos académicos con alternativas laborales para la vida futura y continuar creciendo como Institución de calidad, haciendo honor al lema: **“NOSOTROS SOMOS LOS MEJORES”**.

En el año 2.016 se da inicio a la construcción de un nuevo bloque que cubrirá con la demanda educativa de la población que acoge la Institución.

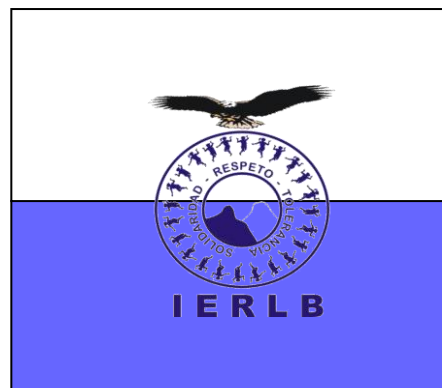
4. SÍMBOLOS

4.1 EL ESCUDO



- MONTAÑAS: Representan la ubicación de la Institución en una parte alta, desde donde se divisa gran parte de la ciudad.
- FIGURAS HUMANAS: Representan el conjunto de estudiantes que se educan en la Institución.
- VALORES: Solidaridad, Respeto y Tolerancia.
- EL AGUILA: Significan la libertad y los deseos de superación que motivan a la Comunidad Educativa.
- LOS CÍRCULOS: Significan el trabajo en equipo en busca de unos objetivos y valores comunes para toda la comunidad.
- La I. E. R. L. B: Va inscrito en la parte inferior como identidad de la misma.

4.2 LA BANDERA



Compuesta por dos franjas iguales y en la mitad lleva el Escudo de la Institución.

La parte superior de color blanco simboliza la integridad y la honestidad; la franja inferior de color azul rey simboliza la libertad, la amistad, el respeto y la solidaridad.

4.3 EL HIMNO: (Letra: Duvian Gutiérrez. Música: Juan Carlos Torres Barrientos).

Oh, colegio amado que siempre
Con celebridad te encuentras
Esperando con puertas abiertas
Mi regreso con fuerza y amor.

Mi colegio, mi colegio
El colegio del saber
De la ciencia que me instruye
En la paz y en el deber
Tú estudiante y mensajero
Compañero de misión
Oh colegio sabio amigo
Siempre estás en mi corazón.

Y mi mente muy abierta
Está atenta de aprender



De tus grandes instructores
Amistad y sencillez.
En tus aulas nos forjamos
Ideales con candor
Y al Rodrigo Lara Bonilla
Hoy honramos con grandor.

Mi promesa mantenerte,
Gracias doy de corazón,
Apoyando tu misión,
Recordar la educación que me diste
Oh colegio, y tomar la decisión
De quererte y respetarte, descubrir
Tu real valor.

5. MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla se inscribe dentro de la legalidad definida por la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios, y es aprobado por el Consejo Directivo.

Propende por crear las condiciones adecuadas para alcanzar las finalidades prescritas en las mencionadas normas.

MARCO GENERAL

Constitución Política de Colombia (Títulos I y II)
Ley 115 de 1994
Decreto 1860 de 1994

I. P E I

Ley 115

Art. 73 Proyecto Educativo Institucional

Decreto. 1860

Art. 14 Contenido del Proyecto Educativo Institucional
Art. 15 Adopción del Proyecto Educativo Institucional
Art. 16 Obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional
Guía de libros reglamentarios 2009

II. FINES Y OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN

Ley 115

Art. 5 Fines de la Educación
Art. 13 Objetivos Comunes de Todos los Niveles
Art. 20 Objetivos Generales de la Educación Básica
Art. 22 Objetivos Específicos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria.
Art. 33 Objetivos Específicos de la Educación Media Técnica.



III. CURRÍCULO

Ley 115

Art. 76 Concepto de Currículo
Art. 77 Autonomía Escolar
Art. 78 Regulación del Currículo.

IV. PLAN DE ESTUDIOS

Ley 115, Art. 79 Plan de Estudios

V. AREAS Y ASIGNATURAS

Constitución Política de Colombia
A art. 41
Ley 115

Art. 14 Enseñanza Obligatoria
Art. 23 Áreas Obligatorias y Fundamentales
Art. 24 Educación Religiosa
Art. 25 Formación Ética y Moral
Art. 31 Áreas Fundamentales de la Educación Media Académica.

Decreto 1860

Art. 34 Áreas
Art. 35 Desarrollo de Asignaturas

VII. PROYECTOS PEDAGÓGICOS

Ley 115
Art. 14 Enseñanza Obligatoria
Decreto 1860
Art. 36 Proyectos Pedagógicos.

VIII. EVALUACIÓN

Decreto 1290

Art. 4. Definición del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
Art. 5. Escala de valoración nacional.
Art. 8. Creación del sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
Art.11 Responsabilidades del establecimiento educativo.

IX. PROMOCIÓN

Ley 115
Art. 96 Permanencia en el Establecimiento Educativo.
Art. 101 Premio al Rendimiento Estudiantil.

Decreto 1290

Art. 6. Promoción escolar.
Art. 7. Promoción Anticipada.



X. CASOS ESPECIALES

Ley 115

Art. 46 Integración con el Servicio Educativo.

Art. 48 Aulas Especializadas

Art. 49 Alumnos con Capacidades Excepcionales.

6. GESTIONES

6.1 GESTIÓN DIRECTIVA

6.1.1 FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

VISIÓN

La Institución educativa Rodrigo Lara Bonilla será un establecimiento de educación con formación académica y en media técnica, que fomentará la formación de estudiantes con habilidades críticas, creativas, sociales y cognitivas, estudiantes emprendedores y capaces de continuar con su proceso de formación hacia la educación superior con principios éticos y ciudadanos y además respetuosos de las diferencias.

MISIÓN

Promover una educación de calidad e inclusiva mediante un proceso educativo integral, fundamentado en el desarrollo de habilidades y competencias en la media académica y la media técnica que permitan a la población estudiantil desempeñarse como ciudadanos éticos con proyección a la educación superior y al campo laboral.

6.1.2 LEMA

LEMA: “NOSOTROS SOMOS LOS MEJORES”

En un mundo tan competitivo como el actual, es de suma importancia establecer diferencia con las demás personas y sobresalir por la "calidad".

Diferenciarse de los demás positivamente, por ser mejores, es un objetivo primordial en la labor educativa, lo que sólo se consigue con compromiso, esfuerzo personal y profesional.

La "calidad" puede verse traducida en el trato que se da a las personas, en los actos, ante las diferentes situaciones que se presentan en el camino, en las ideas que se expresan diariamente y en la manera como se realizan las diferentes funciones o tareas encomendadas.

Dependiendo de cómo y con qué calidad se realicen estos actos, se reconoce positiva o negativamente.

Es innegable que cada uno debe luchar por algo. Luchar por sacar adelante la Institución. La mejor forma de hacerlo es ser personas con alta inventiva, atentas a los cambios que se aproximan, velando por la buena relación con las demás personas y siendo muy emprendedores.

Todo lo anterior se verá reflejado en beneficios tanto para nosotros como para la comunidad educativa en general. Es importante por lo tanto determinar en qué campos o actividades nos desarrollamos mejor o en donde nos sentimos más a gusto, para optimizar nuestro potencial y ponerlo al servicio de la Institución, y así cada día ser los mejores.

En la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla buscamos ser los mejores en estos dos aspectos:

- 1. SER MEJORES PERSONAS:** Vivenciando nuestros valores: RESPETO, TOLERANCIA y SOLIDARIDAD.

2. SER MEJORES ACADÉMICAMENTE: Con la capacitación y actualización docente y la aplicación de un modelo pedagógico contextualizado, que nos permita optimizar nuestros procesos de Enseñanza – Aprendizaje, mejorando nuestros niveles académicos a través de la formación académica y técnica, y posicionándonos en Pruebas Saber.

6.1.3 OBJETIVOS DE CALIDAD

- Ofrecer una formación integral que favorezca los procesos de aprendizaje de los estudiantes y contribuya a fomentar la convivencia Institucional y social a través de una educación con calidad.
- Liderar una educación con calidad a partir de la consolidación y orientación de procesos.
- Evaluar los procesos liderados en la Institución para implementar constantemente acciones correctivas, preventivas y de mejoramiento continuo.

6.1.4 VALORES QUE FACILITAN LA CONVIVENCIA SOCIAL

En la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla, se tendrán en cuenta los valores del respeto, la solidaridad y la tolerancia impresos en nuestro escudo y considerados esenciales para la convivencia; también se trabajarán aquellos otros valores que, además de facilitar dicho proceso, contribuyen a la formación personal de los y las estudiantes.

RESPECTO

Es un valor que permite reconocer los derechos y deberes tanto personales como del otro. Camino seguro que lleva a exaltar la dignidad humana, en la medida en que reconoce, acepta, aprecia y valora las cualidades del prójimo; es el reconocimiento del valor propio y de los derechos y deberes de los individuos y de la sociedad.

TOLERANCIA

Es la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural, sexual y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás, valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

SOLIDARIDAD

La solidaridad es la ayuda mutua que debe existir entre las personas, no porque se les conozca o sean nuestros amigos, simplemente porque todos tenemos el deber de ayudar al prójimo y el derecho a recibir la ayuda de nuestros semejantes y a la conservación del medio natural. La solidaridad les permite a las personas el comprender la importancia de los intereses generales como complemento de los individuales.

6.1.5 METAS INSTITUCIONALES

META 1: La IERLB dará cobertura de acuerdo a sus capacidades locativas y administrativas a la demanda en los niveles de educación preescolar, procesos básicos, básica y media académica y técnica.

META 2: La IERLB tendrá adecuaciones pedagógicas, curriculares y locativas en beneficio de todas las condiciones del ser humano.

META 3: La IERLB tendrá políticas claras desde los procesos administrativos, locativos y pedagógicos para una real y efectiva inclusión.

META 4: La IERLB fortalecerá la formación en Competencias Ciudadanas que les posibilite a los estudiantes desarrollar habilidades para interactuar responsablemente con los demás y su entorno.

META 5: La IERLB establecerá alianzas estratégicas con instituciones de educación superior que abran posibilidades educativas a los estudiantes para su ingreso.



META 6: La IERLB ofrecerá a sus estudiantes la Media Técnica, que busca incentivar en cada uno de ellos la fascinación por el conocimiento y el progreso, a la vez que le permitirá acceder al campo laboral una vez terminados los estudios de secundaria.

META 7: La IERLB fortalecerá continuamente sus Procesos de Calidad desde la capacitación permanente a docentes y la implementación de estrategias que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.1.6 POLITICA DE CALIDAD

La Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla ofrece un servicio educativo en los niveles de preescolar, procesos básicos, básica, media académica y media técnica, está comprometida a ofrecer una educación con calidad que conduzca a la formación de seres humanos críticos, competentes, creativos y emprendedores capaces de desempeñarse como ciudadanos con proyección ética y social. La Institución se Apoya en un equipo humano competente que ayuda a asegurar el cumplimiento de las necesidades de la comunidad y el mejoramiento continuo de los procesos.

6.1.7 PERFILES DE CALIDAD

PERFIL DEL RECTOR

El Rector de la Institución Rodrigo Lara Bonilla es el representante legal por nombramiento oficial de la Secretaría de Educación Municipal. Es él, quien ejecuta las decisiones del gobierno escolar.

Se debe desempeñar como líder en los procesos académicos, administrativos y formativos, fomentar la comunicación asertiva a través de los adecuados canales entre los diferentes estamentos de la comunidad.

Además de habilidades intelectuales, debe poseer cualidades humanas; capacidad de servicio, justicia, honestidad; sentido de pertenencia, compromiso en la toma de decisiones y en la ejecución de ellas, un buen promotor de procesos culturales y pedagógicos y que maneje adecuadamente la autoridad.

PERFIL DEL COORDINADOR

El coordinador de la Institución Rodrigo Lara Bonilla debe ser una persona idónea, nombrada por la Secretaría de Educación para que sea un colaborador activo del rector en todo el proceso integral de la Institución. Por esto es un promotor de la unión entre los miembros de la comunidad educativa y testimonio de buenas relaciones humanas.

Se espera que como profesional sea entusiasta en su trabajo, apreciando y valorando las opiniones de los demás, cualificado, conocedor de la normatividad que conservé con orden y claridad la documentación y papelería de la Institución; liderando procesos académicos y sociales en beneficio de la comunidad educativa.

El coordinador es un ser conciliador y orientador en su trabajo, abriéndose a cambios y siempre coherente en la toma de decisiones, caracterizándose por su desempeño profesional y entrega social.

PERFIL DE LOS DOCENTES

Los docentes son los orientadores en nuestra Institución del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad; a partir de esta vocación el docente de la Institución Rodrigo Lara Bonilla debe tener capacidad de entrega y generosidad en su labor educativa, actualizándose en su saber específico para generar espacios de aprendizajes significativos, conocedor de la normatividad educativa y capacitándose en todo aquello que oxigene su saber para guiar así a sus educandos por el camino que los lleve a mejorar y aprender no solo para responder a las expectativas y pruebas del estado sino también para interiorizar significativamente y para la vida; reconociendo además a partir de la ética profesional los límites en el ejercicio de su quehacer, a partir de sus posibilidades como profesional y como ser humano. Se espera además que el maestro Laraísta vele por el buen ambiente entre sus compañeros, sea promotor de cambio, responsable de proponer y realizar innovaciones educativas, con capacidad de acogida, de escucha, de respeto por las diferencias, la solidaridad y la comprensión.



PERFIL DE LA SECRETARIA GENERAL

La secretaria general de la Institución educativa Rodrigo Lara Bonilla. Debe ser una persona dinámica que cumpla responsablemente con las funciones establecidas, además debe ser una persona amable en el trato con todas las personas que ingresan a la institución y con las que laboran en ella, siempre manejando una ecuanimidad hacia todos.

En su diario vivir y a través de su puesto de trabajo se debe ver en ella una excelente presentación personal, puntualidad, orden y prudencia en su hablar y actuar.

Desde sus responsabilidades se espera de ella una eficiencia, que se logra a través de una capacitación continua para que alcance siempre claridad en la información que ofrece a toda la comunidad educativa y sea así un excelente canal de comunicación e inspire confianza y respeto al acercarse a ella.

PERFIL DE LA BIBLIOTECARIA

La bibliotecaria de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla debe ser una persona que se actualice en forma permanente debido a los constantes cambios que se producen en el contexto, teniendo en cuenta que se requieren nuevos conocimientos para desempeñarse con efectividad en el cargo; debe trabajar en forma interdisciplinaria con otros profesionales que forman parte de la comunidad educativa, aportando sus conocimientos de organización, gestión de los recursos informativos y promoción de la lectura. Al prestar el servicio se debe evidenciar los valores institucionales.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

La Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla en su labor formativa se propone orientar a los y las estudiantes para que se identifiquen con la misión, visión y los valores de la Institución, dentro y fuera de ella, participando en su formación integral con actitudes reflexivas y críticas, siendo conscientes de que deben buscar transformar su realidad, valorando la educación como un elemento significativo para darle sentido a su vida, al practicar las normas del manual de convivencia, siendo responsables con sus deberes académicos, aportando interés y esfuerzo en el desarrollo de todas sus potencialidades y estando atentos a las necesidades de sus compañeros y compañeras, siendo capaces de respetar física y verbalmente a todas las personas de la comunidad educativa, aceptando las diferencias del otro en el ejercicio de la tolerancia; el respeto por el otro. Desarrollando su pensamiento crítico y reflexivo; además protegiendo el medio ambiente, demostrando en sus actitudes diarias el sentido de pertenencia por la planta física y los recursos de la institución y reconociendo la importancia de la protección del medio y su responsabilidad social en la transformación de su entorno inmediato.

PERFIL DE MADRES Y PADRES DE FAMILIA

Al elegir esta Institución para la formación de sus hijos, los padres de familia deben conocer, aceptar e identificarse con la misión, visión y los valores institucionales.

Los padres de familia son miembros activos y participantes de la comunidad educativa de la Institución, por lo tanto, su misión no termina con el simple hecho de matricular a su hijo(a), ya que es a través de una actitud acompañante, motivadora y comprensiva de su parte, que les permitirá complementar adecuadamente la labor educativa, estando convencidos de ser los primeros educadores de sus hijos, apoyando activamente la labor formadora, creando espacios permanentes de comunicación con la Institución, asistiendo oportunamente a reuniones, citaciones, capacitaciones y con su participación activa en el gobierno escolar; motivando a sus hijos para que cumplan diariamente con sus compromisos académicos; inculcándoles la solidaridad, el respeto y la tolerancia con una actitud cooperativa en el proceso de enseñanza aprendizaje.

PERFIL DEL PERSONAL DE VIGILANCIA

Deben ser personas profundamente respetuosas, abiertas a un diálogo continuo con todos los miembros de la comunidad educativa, se deben distinguir en su diario vivir por la prudencia en todo lo que se refiere a la vida escolar. Cumplidor del manual de funciones sin extralimitarse en el ejercicio de las mismas.

En su desempeño laboral se les pide puntualidad, orden y que sean la cara amable de la institución hacia los miembro y visitantes que llegan a ella.



PERFIL DEL PERSONAL DE ASEO

Se espera que sean personas responsables, respetuosas, atentas, ordenadas, dispuestas a ayudar en todo lo solicitado. Cumplidoras del manual de funciones sin extralimitarse en el ejercicio de las mismas.

Conocedoras y entregadas a su deber, amables y ordenadas, que tengan sentido de pertenencia, asertivas y prudentes en su actuar y hablar, puntuales y dinámicas.

6.1.8 GOBIERNO ESCOLAR

Como órgano colegiado formado por representantes de los diferentes estamentos de la comunidad educativa al que la constitución y la Ley general de Educación, atribuye la máxima importancia dentro de la Institución. En la Institución Educativa está constituido por los siguientes órganos:

6.1.8.1 CONSEJO DIRECTIVO

El Consejo Directivo como máximo organismo de participación de la comunidad educativa que asesora y acompaña al Rector en la orientación pedagógica y administrativa de la Institución, para la adecuada implementación y desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, se reúne de acuerdo con las necesidades que se presentan en la Institución, y con un mínimo de reunión mensual programada en cronograma inicial del año en vigencia. Este organismo estará conformado por personas todas con voz y voto, las cuales son elegidas en la fecha estipulada por la Secretaría de Educación al inicio del año escolar.

COMPOSICIÓN

- El Rector, quien lo convoca y preside ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
- Dos representantes de los educadores de la Institución, elegidos democráticamente.
- Dos representantes de los acudientes, elegidos por la junta directiva de la asociación de Padres de Familia.
- Un representante de los estudiantes, que cursa el grado undécimo y es elegido por el consejo de estudiantes.
- Un representante de los ex alumnos de la Institución. elegido por el Consejo Directivo.
- Un representante del sector productivo, elegido por los demás representantes del Consejo Directivo por convocatoria e invitación escrita para formar listado de aspirantes con base en la lista presentada por las diferentes asociaciones.

FUNCIONES (LEY 115/94)

- Tomar las decisiones concernientes al buen funcionamiento de la Institución y que no sean competencia de otra autoridad.
- Servir de instancia para conocer los conflictos que se presenten entre docentes y administrador con los estudiantes de la Institución.
- Adoptar el Manual para la Convivencia Institucional.
- Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles, el costo de los derechos académicos, y las fechas de matrículas.
- Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad educativa cuando alguno de sus integrantes se sienta lesionado.
- Estimular y acompañar el funcionamiento de la Comunidad Educativa.
- Recomendar criterios de participación en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
- Establecer el procedimiento para el uso de las instalaciones para actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de la comunidad educativa.
- Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios.
- Servir de instancia decisoria frente a las sanciones a faltas contra el Manual para la convivencia institucional, de acuerdo al procedimiento contemplado en este.
- Y las demás que le asigne la ley.



6.1.8.2 CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico es el organismo que orienta y asesora el desarrollo curricular de la Institución (**Decreto 1860/94 Art. 24**)

COMPOSICIÓN

- El Rector, quien lo convoca y preside y quien puede delegar en el coordinador de la Institución sus funciones.
- Los coordinadores de la Institución.
- Un educador por cada área definida en el plan de estudios de la sección de básica secundaria, uno del nivel preescolar y uno por grado de básica primaria.

FUNCIONES

- Servir de órgano consultor del consejo directivo en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
- Liderar y desarrollar la orientación pedagógica de la Institución Educativa.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en los decretos vigentes.
- Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación Institucional anual en asocio con el Consejo Directivo en asuntos académicos.
- Integrar las comisiones de promoción y evaluación periódica del rendimiento de los estudiantes y para la promoción de los mismos.
- Determinar las fechas, horarios y directrices generales para planear, desarrollar y evaluar los proyectos de área, los planes de refuerzo y recuperación, los planes de mejoramiento y planes de acompañamiento a estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Analizar los resultados de las pruebas ICFES y SABER y plantear planes y estrategias de mejoramiento.
- Recomendar políticas para la dotación del material y medios auxiliares de enseñanza y su uso pedagógico y didáctico en las asignaturas.
- El estudio de casos y la aplicación de convenios pedagógicos o sanciones relacionados con los estudiantes que presentan dificultades en su desempeño académico.
- Las demás funciones afines o complementarias con los anteriores que le atribuye el Proyecto Educativo Institucional.
- Velar por el cumplimiento de los planes de refuerzo y recuperación e informar al ente administrativo sobre el cumplimiento de los mismos.
- Flexibilizar el currículo en cuanto a procesos y actividades encaminadas a ofrecer educación con calidad a la población con necesidades educativas especiales y gestionar alianzas con otras instituciones que pueden ofrecer apoyo para disminuir el grado de vulnerabilidad de dichos estudiantes
- Darse su propio reglamento.
- Y las demás que le asigne la ley.

6.1.8.3 EL RECTOR

El rector es el Gerente Educativo, de él depende todo el engranaje de la Institución y es considerado el representante legal. Tiene la misión de proyectar todo el trabajo de su equipo de colaboradores para el logro de las metas propuestas en el Proyecto Educativo Institucional. Sus funciones son:

FUNCIONES PEDAGÓGICAS

- Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en la Institución.
- Velar por el cumplimiento de los derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa.
- Presidir actos comunitarios y reuniones a las cuales haya citado.
- Estimular el progreso intelectual, moral y formativo de los integrantes de la comunidad educativa.
- Proponer políticas encaminadas a desarrollar valores y actitudes en los miembros de la comunidad educativa, que los acerque al perfil y a la filosofía propia de la institución.
- Mantener una actitud de apertura, solidaridad, prudencia y de cambio.



FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

- Representar legalmente la Institución ante el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal y/o otros estamentos afines.
- Convocar, coordinar y presidir las reuniones del consejo directivo y académico, velando en todo momento por el estricto cumplimiento de sus funciones.
- Cumplir y hacer cumplir la jornada ordinaria de trabajo, la asignación académica y el calendario escolar y todas las disposiciones del gobierno de acuerdo con las normas vigentes.
- Dirigir el trabajo de la secretaría y vigilar las publicaciones oficiales o de cualquier índole que se elabore en la Institución.
- Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas a favor del mejoramiento del Proyecto Educativo Institucional.
- Cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación Departamental y Municipal.
- Dirigir y supervisar las diferentes dependencias de la Institución Educativa.
- Dictar por medio de resoluciones todas las medidas que estime necesarias para el buen funcionamiento de la Institución.
- Establecer las políticas con las cuales debe regirse la Institución de acuerdo a su filosofía, misión y visión.
- Solicitar informes a coordinadores, secretarías, educadores y demás funcionarios de la Institución.
- Promover actividades de beneficio social que vincule a la institución con la comunidad local.
- Elaborar del presupuesto anual del fondo y del acuerdo mensual de ejecuciones de gasto, el cual será sometido a la aprobación del consejo directivo.
- Ejecutar los recursos de los fondos de servicios docentes, en los términos y montos autorizados, atendiendo lo dispuesto por el programa general de gastos y por las normas vigentes.
- Elaborar el balance de pérdidas y ganancias de fondo para ser aprobado por el Consejo Directivo.
- Manejar la caja menor.
- Las demás funciones propias de su carácter de ordenador de gastos.
- Gestionar contactos con otras instituciones para el beneficio de la comunidad educativa.
- Asistir a capacitación y mantener un proceso continuo de perfeccionamiento profesional y de actualización.
- Presentar informes continuos a la comunidad educativa de los procesos institucionales.
- Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el Proyecto Educativo Institucional y/o el Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Departamental y municipal.

DISCIPLINARIAS

- Ejercer funciones disciplinarias que le atribuya la ley, los reglamentos y el manual para la convivencia.
- Realizar actividades que garanticen la convivencia institucional
- Propiciar espacios de comunicación veraz, parcial, oportuna y efectiva en la comunidad educativa.
- Establecer canales y mecanismos de comunicación entre la comunidad educativa.
- Velar por el cumplimiento de los artículos contemplados en el manual para la convivencia institucional.
- Propiciar buenas relaciones interpersonales.

6.1.8.4 PERSONERO ESTUDIANTIL

El Personero es un estudiante que cursa el grado undécimo y está encargado de promover el ejercicio de los deberes y derechos del estudiantado en la Constitución Política, las leyes y el Manual de Convivencia.

PERFIL

- Tener un buen rendimiento académico y disciplinario.
- Tener característica de liderazgo.
- Presentar un proyecto de su plan de gobierno

FUNCIONES

- Promover el cumplimiento de los derechos, deberes y responsabilidades del estudiantado.



- Recibir y evaluar las quejas y reclamos que presentes los estudiantes sobre lesiones hacia sus derechos
- Informar a la Comunidad Educativa sobre sus actividades.
- Participar en las reuniones de Consejo Directivo, cuando sea invitado. Tiene derecho a voz, pero no al voto.
- Participar en las reuniones del Consejo de Estudiantes con voz y voto.
- Formar un grupo de trabajo para desarrollar su programa.

6.1.8.5 CONTRALORÍA ESCOLAR (Decreto 0505 2011)

La contraloría escolar está compuesta por el contralor escolar y el grupo de apoyo.

La contraloría escolar tiene el acompañamiento de un docente del área de sociales o proyecto democracia o similar definido por el consejo directivo de la Institución Educativa.

PERFIL

Estudiante con capacidad de liderazgo, respetuoso de la convivencia y buen desempeño académico.

- a. Capacidad de diálogo, concertación y resolución pacífica de conflictos.
- b. Manifiesto sentido de pertenencia por la Institución.
- c. Reconocimiento dentro de la comunidad educativa por respeto y valor hacia los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.
- d. Capacidad y criterio de argumentación.
- e. Disponibilidad de tiempo.

6.1.8.6 CONSEJO DE ESTUDIANTES (Decreto 1860/94 Art. 29)

Es el máximo órgano estudiantil que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos.

Son elegidos en asamblea integrada por los estudiantes que cursan cada grado, mediante votación secreta, se elige un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

COMPOSICIÓN

- Está integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos en la Institución.
- Los estudiantes de nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, son convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

FUNCIONES

- Organizarse internamente.
- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo de la Institución y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Las demás actividades afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el manual de convivencia.

6.1.8.7 CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

(Decreto N° 1286 de abril 27 de 2005)

El consejo de Padres de Familia es una organización que participa en el proceso educativo.

COMPOSICIÓN

Durante el transcurso del primer trimestre del año escolar, contado desde la fecha de elección del gobierno escolar, el rector convoca a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

FUNCIONES

- Apoyar el proceso formativo en los ámbitos familiares y escolar, promoviendo la integración de la comunidad educativa de la Institución.
- Establecer relaciones de cooperación con los educadores.
- Desarrollar actividades culturales, de promoción social y de información.
- Vigilar permanentemente todos los factores que puedan atentar contra la integridad moral y la salud física y psíquica de la comunidad educativa.
- Demostrar con su ejemplo el sentido de responsabilidad, cumplimiento de normas establecidas en este manual y la puntualidad en el pago oportuno de las obligaciones pertinentes a la Institución.
- Y las demás contempladas en decretos y/o disposiciones emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, Secretaria Departamental y Municipal.

6.1.8.8 CONFORMACIÓN GOBIERNO ESCOLAR

REPRESENTANTE	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
PERSONERIA ESTUDIANTEL	
CONTRALORIA ESTUDIANTEL	
REPRESENTANTES DE GRADO	
3°	Sandra Milena Manco
4°	Yorman Martínez Mesa
5°	Valentina Rivera Muñoz
6°	Salome Sepúlveda
7°	Paola Rodríguez
8°	Daniel Díaz
9°	Alejandra Rivera
10°	Juan David Estrada
11°	Didiel Alejandro Mazo
CONCEJO DIRECTIVO DOCENTE	Jhon Jairo Padilla
CONCEJO DIRECTIVO DOCENTE	Omar Bedoya

GRADO	REPRESENTANTE DE GRUPO
TRANSICIÓN A	Nicol Dayana Nohava
TRANSICIÓN B	Kevin Garcés Suarez
TRANSICIÓN C	
PRIMERO A	Valeria Gutiérrez Posada
PRIMERO B	Melany Montoya Agudelo
PRIMERO C	Madelyn Flores García
PROCESOS B.1	Weimar Andrés Santos
PROCESOS B 2.	María Ximena Cano
SEGUNDO A	Shirley Torcoroma Lozano
SEGUNDO B	Diego Fernando Sánchez
SEGUNDO C	Valerie Yuliet Estrada
TERCERO A	Luis Fernando Cañizales
TERCERO B	Yeraldin Parra Otálvaro
TERCERO C	Laura Cristina Colorado
CUARTO A	Daniel Alexander Mesa
CUARTO B	Liney Borja Giraldo
CUARTO C	Daniela Oliveros Valladales
QUINTO A	Yonier Urango Beltrán
QUINTO B	Nicole Valeria Salinas
QUINTO C	María José Isaza Cano
SEXTO A	María Ximena Cano
SEXTO B	Valentina Suaza Correa
SEXTO C	Jaqueline Morales Hurtado



SEPTIMO A	Juan Camilo Álvarez
SEPTIMO B	Nelsy Padilla Boya
SEPTIMO C	Voto en blanco
OCTAVO A	Daniela Álzate
OCTAVO B	María Alejandra Benítez
OCTAVO C	Gloria Amparo Murillo
NOVENO A	Dahiana Rueda Correa
NOVENO B	Hernando Berrio Vera
DECIMO A	Paula Andrea Rodríguez Bedoya
DECIMO B	Francy Katherine Sierra Ortiz
ONCE A	Sara Laverde
ONCE B	Mayerly Rodríguez
	Daniel Vargas

CONSEJO DE PADRES ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LOS DIFERENTES ESTAMENTOS:

Presidente: Ruth Orrego

Secretaria: Maribel Ruiz

Representantes a las comisiones de evaluación y promoción:

- 1°: Lenis Ospina
- 2°: Elsa Chaverra
- 3°: Yamile quintero
- 4°: Gloria Arango
- 5°: oberdes plaza
- 6°: Ruth Orrego
- 7°: Orlando Rodriguez
- 8°: Viviana Megia
- 9°: Mabel George
- 10°: Estella Agudelo
- 11°: Maribel Ruiz

Representantes comité convivencia escolar:

Estella Agudelo

Representantes a los grupos de gestión:

Gestión comunidad:

Yakeline gutierrez

Gestión académica:

Dóly Pérez

Gestión administrativa:

Luz Taborda

Gestión directiva:

Rosmira Jaramillo

Representantes al consejo Directivo:

Lina María Gallo

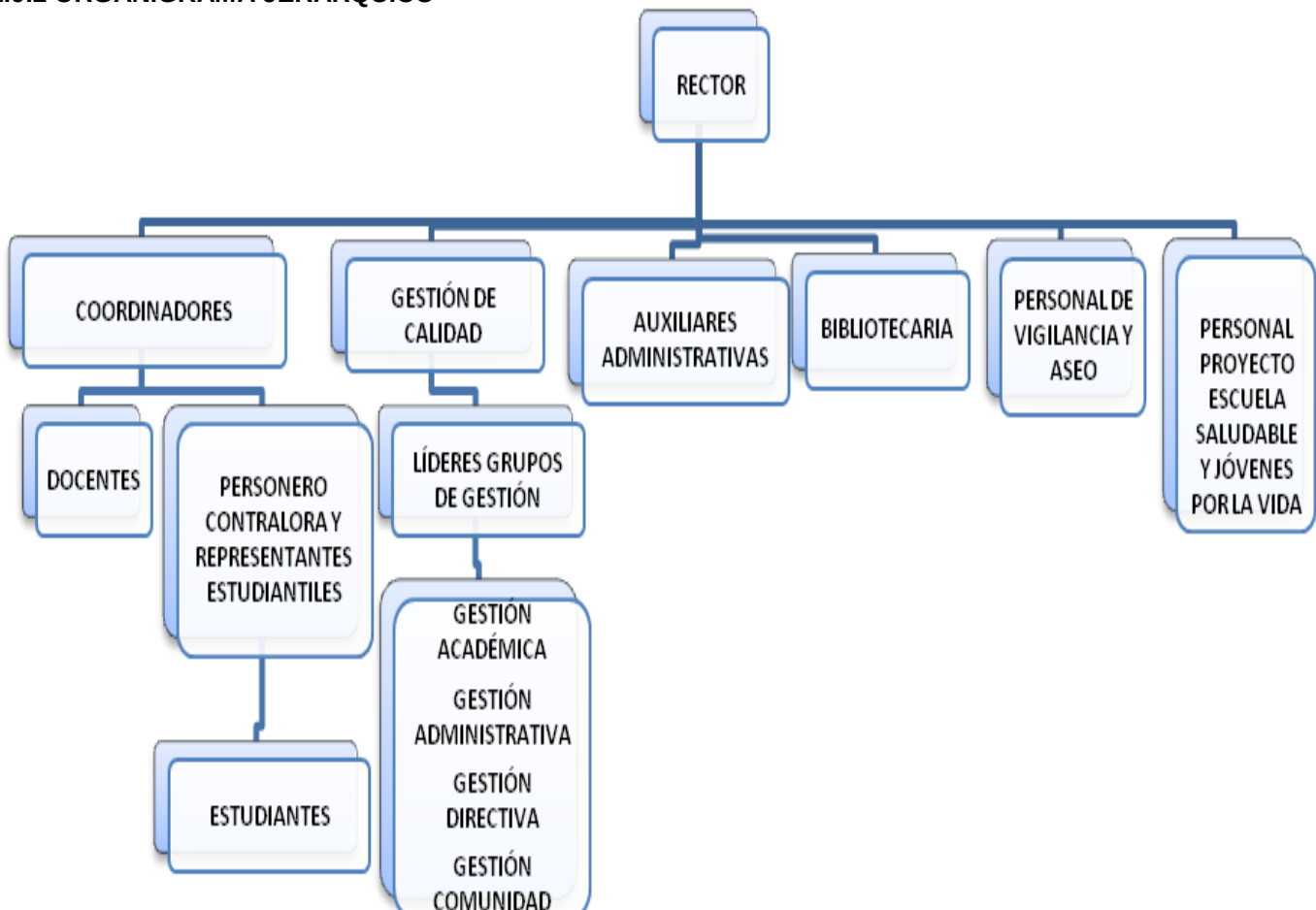
Girlesa Urrego

6.1.9 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

6.1.9.1 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL



6.1.9.2 ORGANIGRAMA JERÁRQUICO





6.1.10 MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia escolar se elabora teniendo como base que es el conjunto de los principios éticos y normativos, deberes, derechos y procedimientos claros, que están inscritos en el Proyecto Educativo Institucional, y que son referencia para la comunidad educativa de la Institución Educativa Rodrigo Lara Bonilla.

La práctica de este manual facilita el desarrollo de las actividades y las relaciones de las personas que interactúan en la Institución. Explica el orden jerárquico, los procesos de convivencia, los canales de comunicación, los derechos, funciones, deberes y compromisos de los diferentes estamentos; al igual presenta modos para conciliar intereses, necesidades, asegurar el logro de los objetivos establecidos, dentro de un ambiente armónico, pacífico y productivo.

El manual de convivencia es un documento que para la Institución debe acoger los cambios que se presentan con el transcurrir de los años, las nuevas reglamentaciones, los procesos de calidad y la evaluación institucional, son motivo de revisión y actualización permanente, por lo que actualmente la Institución cuenta con actualizaciones, fruto de un proceso de concertación y construcción colectiva con todos los estamentos que conforman la familia Laraísta.

Contiene las nociones esenciales para vivir en comunidad a partir de los principios filosóficos y la incursión del comité de convivencia institucional, haciendo más humana y agradable la permanencia al compartir un espacio con otras personas, además da orientaciones para el trabajo de todos. Leerlo, tenerlo siempre presente y ponerlo en práctica, muy seguramente hará que todos los miembros de la comunidad educativa puedan crecer como personas y contribuyan para que el manual de convivencia sea un aprendizaje cotidiano y vivencial.

6.1.11 SISTEMA DE COMUNICACIÓN

Para ejecutar las acciones planeadas desde los planes de mejoramiento y operativo, en la Institución se construyen y articulan mecanismos de comunicación pensando en cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, se comunica de manera pertinente, adecuada y explícita a cada miembro de la Institución mediante los siguientes canales de comunicación:

DOCENTES, DIRECTIVOS, ADMINISTRATIVOS, SECRETARIA Y REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

CORREO INSTITUCIONAL

El correo institucional permite canalizar, organizar, sistematizar y archivar documentación, además de evitar gastos excesivos de papel, contribuyendo con el cuidado del medio ambiente y generando compromiso con el planeta.

El correo es utilizado por docentes y representantes estudiantiles para: solucionar inquietudes, informar novedades, comunicarse directamente con docentes y directivos, enviar la documentación requerida, enviar observaciones y sugerencias al trabajo de los grupos de gestión, además permite archivar documentación a partir de la creación de carpetas virtuales.

CRONOGRAMA SEMANAL

Informa con eficiencia y eficacia a la comunidad educativa el día a día de la Institución Educativa, contiene las novedades de la semana: capacitaciones, hora proyecto, hora de lectura, además se realizan observaciones importantes a tener en cuenta para el mejor funcionamiento de la Institución. Se envía semanalmente y se imprime para la cartelera de padres de familia.

PAGINA WEB

Permite socializar el PEI, las elaboraciones institucionales, posee información actualizada, temas de interés para todos los miembros de la comunidad educativa.



PADRES DE FAMILIA, LÍDERES COMUNITARIOS Y ESTUDIANTES

CARTELERAS

Su ubicación permite que todas las personas que ingresan a la Institución conozcan el funcionamiento institucional, el plan de mejoramiento, tareas, avances, manuales, construcciones de los grupos de gestión y toda la información que debemos divulgar para conocimiento de padres de familia.

PARA ESTUDIANTES

BUENOS DIAS, BUENAS TARDES

Todos los lunes a primera hora de la mañana o la tarde, se reúnen los estudiantes durante 10 minutos para recibir la información semanal y para conocer los procesos institucionales y sus avances, involucrándolos como parte fundamental de ellos.

Los buenos días, buenas tardes hacen parte de la cotidianidad estudiantil, los estudiantes participan de su ejecución con sus preguntas y aportes.

PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES

HORA PROYECTO

Ante la gran demanda de proyectos que deben liderarse en una Institución Educativa y en la búsqueda de una estrategia para unificar y consolidar una propuesta transversal que de vía al desarrollo de las temáticas de los proyectos y cátedras, sin convertirse en actividades aisladas o de necesaria obligatoriedad, la Institución adopta la estrategia “**HORA PROYECTO**”, en horario rotativo durante la semana. Y a partir de la sustentación teórica, la asignación de responsables y un calendario anual se distribuyen, unifican y dan importancia a las actividades de los proyectos y cátedras, como parte fundamental de nuestra labor formadora.

Se diseñan actividades diferenciadas para el preescolar, la primaria y la secundaria, abordando las mismas temáticas con diferente grado de complejidad y diversidad en el material didáctico.

DOCENTES, ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA

PLEGABLES Y CIRCULARES

Se implementa la consolidación de información en plegables, entregados a los estudiantes y motivo de estudio en la **HORA PROYECTO**, además se realiza un registro organizado y sistemático de las circulares enviadas a los padres de familia, evitando enviar notas con los estudiantes y mejorando la manera de dirigirse a la comunidad con un lenguaje más claro y sencillo, implementando además la entrega de desprendibles cuando se requiere.

Las circulares y plegables se convierten en una herramienta personalizada para recibir información importante y actualizada del acontecer educativo.

PARA DOCENTES

CARPETA DE INDUCCIÓN

Para orientar a los docentes frente al inicio de un nuevo año escolar, al igual que a los docentes nuevos que requieren toda la información de la Institución se elabora una carpeta virtual donde los docentes tienen la posibilidad de conocer sus tareas anuales frente a: carteleras, proyectos, áreas, gestiones, horarios, cronogramas de actividades, entre otros. Además de estas orientaciones, los docentes reciben la filosofía institucional: misión, visión, metas, lema, perfiles, políticas, plan de mejoramiento, plan operativo, avances y tareas pendientes. Mediante la carpeta se realiza la inducción de inicio de año generando conocimiento institucional además de mucho compromiso con las metas propuestas para el inicio de año.



6.1.12 DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO

La Institución cuenta con un buen equipo de trabajo, talento humano y participación de la comunidad educativa en los procesos institucionales, una cultura de funcionamiento basada en criterios de formalidad, donde la sistematización y registro de procesos se realiza de manera rigurosa y organizada.

La evaluación institucional se realiza anualmente, y este insumo, además de otros permite evidenciar el estado de los procesos institucionales, sus fortalezas y debilidades; y a partir de ahí direccionar un plan de mejoramiento que oriente el trabajo asignando tareas y responsabilidades claras, creando espacios de encuentro, integrando padres de familia y estudiantes, realizando sistematización y registro, y finalmente liderando cambio en una Institución de calidad.

La gestión de calidad, un grupo conformado por los directivos, 2 maestras, 1 padre de familia, personero y 1 egresado, se encarga de direccionar y orientar los procesos institucionales.

La Institución cuenta con mecanismos de comunicación internos y externos que permiten hacer orientaciones claras a docentes, estudiantes y padres de familia.

El equipo de gestión de calidad convoca a la comunidad educativa y conforma los grupos de gestión integrados por: docentes, estudiantes, líderes comunitarios y padres de familia. Por lo que las elaboraciones debidamente documentadas en la Institución son producto de un trabajo en equipo, y el aporte de todos los estamentos institucionales.

Como Institución de calidad, los parámetros que guían el funcionamiento interno obedecen a los requerimientos legales, a la ruta de calidad y a las actualizaciones educativas, que son motivo de estudio permanente, pues ante los cambios, las nuevas propuestas, los avances tecnológicos y la capacitación permanente, la Institución se muestra con apertura de ir a la vanguardia de una educación cambiante, que permite actualizar las prácticas pedagógicas para ofrecer un mejor servicio educativo a los estudiantes.

Bajo el lema “Nosotros Somos los mejores”, la Institución orienta todas sus acciones a ofrecer a los estudiantes una formación integral, que les permita reflejar sus valores, sus habilidades y competencias cognitivas, para enfrentarse al competitivo mundo laboral.

La Institución inicia la media técnica, lo que le permitirá a los estudiantes obtener formación para el trabajo y motivación para continuar estudios universitarios y proyectarse laboralmente en la sociedad.



6.1.13 AUTOEVALUACIÓN 2016

Autoevaluación Institucional 2016 Estado actual: Finalizada [2017-01-25 10:48].

GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA			
Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Componente: Planeación y Direccionamiento Estratégico			
1: PEI documentado y adoptado con enfoque educación inclusiva Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Proyecto Educativo Institucional (PEI) está construido desde el enfoque de educación inclusiva y de acuerdo con la normatividad vigente que garantiza la atención a la diversidad, está documentado, actualizado, legitimado, adoptado y su implementación ha permitido evidenciar el progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.		
2: Caracterización de los estudiantes/Análisis y seguimiento indicadores/Plan de mejoramiento Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo implementa periódicamente estrategias que permiten la caracterización de los estudiantes desde la diversidad biológica, psicológica y sociocultural. Ésta determina el análisis y seguimiento a los indicadores educativos (asistencia-ausentismo escolar, seguridad y convivencia, permanencia, desempeño académico, promoción por grado, área, nivel) y a los resultados en las pruebas externas (Saber, Olimpiadas del Conocimiento, entre otras); estos datos se tienen en cuenta en el Plan de Mejoramiento para reducir las barreras para el aprendizaje y la participación de los estudiantes. Se evidencia progreso en el desempeño académico y formativo de los estudiantes en el último año.		
Componente: Convivencia			
3: Convivencia, ejercicio de deberes y derechos desde políticas de educación inclusiva Ver marco normativo	El Establecimiento Educativo en su Proyecto Educativo Institucional establece políticas de educación inclusiva y estrategias para orientar, evaluar y cumplir con las expectativas sociales de convivencia, que posibilitan el ejercicio de deberes y derechos ciudadanos bajo el principio de equidad, así como el clima favorable para el aprendizaje, la participación y la convivencia de toda		



GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Desarrollo seleccionado ALTO	la comunidad educativa.		
4: Identificación, prevención, mediación y seguimiento a situaciones de conflicto Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo tiene estrategias coherentes con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva para identificar, prevenir, mediar y hacer seguimiento a los conflictos, a la violencia escolar y a los comportamientos disruptivos; y registra su implementación. Representantes de los estamentos de la comunidad educativa participan en la construcción de los mecanismos establecidos para tramitar las situaciones de conflicto y de violencia escolar; los asumen, con lo que se propicia mejores ambientes de aprendizaje.		
Componente: Participación			
5: Funcionamiento sistemático y efectivo de consejos y órganos de participación institucional Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	De acuerdo con la normatividad vigente y las políticas de educación inclusiva, en el Establecimiento Educativo son elegidos y ejercen funciones de manera periódica y efectiva los consejos directivo, académico, estudiantil y de padres; asimismo, el personero, el contralor y los demás comités y órganos de participación. Existen evidencias de los mecanismos y procedimientos para comunicar, aplicar y hacer seguimiento a las disposiciones de éstos a nivel institucional. Representantes de los estamentos de la comunidad educativa participan en su elección y reconocen sus disposiciones, lo que favorece mejores ambientes de aprendizaje.		
6: Liderazgo distributivo como competencia transformadora entre la comunidad educativa Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BÁSICO	El Establecimiento Educativo considera el liderazgo distributivo como alternativa transformadora y generadora de capacidades entre los miembros de la comunidad educativa, para cumplir integralmente con las decisiones que afectan los procesos institucionales. Se identifican distintos liderazgos en la comunidad educativa. Causas internas. Debe fortalecerse el trabajo de líderes de área	22	



GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Componente: Comunicación			
7: Adopción y funcionamiento medios de información y comunicación Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo define y utiliza, de manera periódica, medios de información comprensibles y accesibles para comunicar a toda la comunidad educativa aspectos referidos a: el Proyecto Educativo Institucional, la convivencia escolar, los aprendizajes, los resultados de la evaluación académica y formativa período a período, las estrategias de apoyo brindadas, entre otros. La comunidad educativa está satisfecha con la utilización de dichos medios.		
8: Promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BÁSICO	El Establecimiento Educativo promueve la generación y el desarrollo de buenas prácticas y experiencias pedagógicas, culturales, investigativas o de gestión y avanza en la documentación de las mismas. Causas internas. Hace falta mayor socialización e impacto	43	
Componente: Gestión del talento			
9: Inducción y reintucción a maestros, directivos y administrativos Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo tiene definido el programa de inducción y reintucción para que los maestros, directivos y administrativos comprendan el Proyecto Educativo Institucional y se integren al equipo de trabajo. El programa incluye acciones de sensibilización que los orienta en la comprensión y respeto por la diversidad; se realiza anualmente.		
10: Participación de directivos y maestros en ofertas formativas Ver marco normativo Desarrollo seleccionado	Los directivos y maestros participan de diferentes ofertas formativas que favorecen, entre otras, la gestión institucional, las prácticas pedagógicas y el ambiente escolar y en general, la atención a la diversidad. Directivos y maestros empiezan a poner en práctica la formación obtenida en beneficio de la comunidad educativa.	12	



GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Descriptor y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
BÁSICO			
Componente: Recursos educativos			
11: Distribución, optimización y evaluación de recursos presupuestales, físicos y didácticos Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Periódicamente y basado en la normatividad vigente y en las políticas de atención a la diversidad, el Establecimiento Educativo distribuye, ajusta, optimiza y evalúa los recursos presupuestales, físicos y didácticos (las TIC, las aulas de clase, los laboratorios, la biblioteca, los espacios recreativos y deportivos, entre otros). La comunidad educativa aprovecha estos recursos para fortalecer los ambientes de aprendizaje y de formación para todos acordes con las necesidades y expectativas institucionales.		

GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptor y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Componente: Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo			
12: Ajuste sistemático y pertinente del Plan de estudios Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo tiene definido y aplica periódicamente el procedimiento para ajustar, de manera pertinente, el plan de estudios en coherencia con los lineamientos y estándares nacionales, las políticas de educación inclusiva, el horizonte institucional, el direccionamiento estratégico y la estrategia pedagógica y evaluativa que garantizan la accesibilidad al aprendizaje de todos los estudiantes. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.		
13: Flexibilización del plan de estudios y transformación de ambientes de aprendizaje Ver marco	El Establecimiento Educativo tiene definidas e implementa, estrategias y didácticas que flexibilizan el plan de estudios y transforman los ambientes de aprendizaje; asimismo, desarrolla		



GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
normativo Desarrollo seleccionado ALTO	prácticas de aula, realiza evaluaciones y brinda apoyos que corresponden a la diversidad de la población estudiantil que atiende. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.		
14: Prácticas de aula coherentes con el plan estudios que responden a las características y estilos de aprendizaje Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Los maestros implementan prácticas de aula, estrategias de enseñanza y de evaluación que responden a las características, estilos y ritmos de aprendizaje de todos los estudiantes, éstas son coherentes con el plan de estudios, el horizonte institucional y el direccionamiento estratégico; para incentivar el acceso al conocimiento y el desarrollo del pensamiento crítico, creativo e investigativo. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes en el último año.		
15: Prácticas de aula y tareas escolares que responden a características de los estudiantes, participación de acudientes. Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BÁSICO	Con las prácticas de aula y las tareas escolares se pretende responder a las características y necesidades de los estudiantes, ser coherente con el plan de estudios y el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes; con ellas se procura el desarrollo de las competencias. Se evidencia progreso en el desempeño de los estudiantes.		
16: Articulación pertinente de proyectos pedagógicos/obligatorios y cátedras escolares, con el PEI Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BAJO	El Establecimiento Educativo realiza acciones de manera fragmentada y esporádica para integrar proyectos obligatorios y cátedras escolares en determinadas áreas. Se reconoce la importancia de ofrecer programas complementarios accesibles para todos los estudiantes. Causas internas. OJOOO no nos permitió elegir el adecuado que es ALTO		
17: Asignación académica, cumplimiento de planes de área, de proyectos escolares y del sistema institucional de evaluación Ver marco normativo	Los directivos realizan la asignación académica de acuerdo con los perfiles de los maestros, promueven su participación en el seguimiento a la implementación de los planes de área, al		



GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Desarrollo seleccionado ALTO	Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, a los proyectos y las cátedras escolares y al uso del tiempo escolar; basados en lo anterior, realizan los ajustes de acuerdo a las políticas institucionales y a las necesidades de todos los estudiantes.		
18: Actualización, consolidación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo define, implementa y actualiza el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, de acuerdo con la normatividad vigente, el plan de estudios, las características y estilos de aprendizaje de todos los estudiantes, para valorar el nivel de desarrollo de las competencias y orientar las estrategias pedagógicas-actividades de apoyo dirigidas tanto a quienes presentan desempeños bajos y básicos como a quienes alcanzan desempeños altos y superiores en su proceso académico y formativo. El Establecimiento Educativo utiliza la información del sistema de evaluación para analizar y reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral de su población. El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes es reconocido por la comunidad educativa.		
Componente: Formación en ciudadanía			
19: Implementación de estrategias que favorecen el desarrollo de los estudiantes de acuerdo a sus características. Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Los directivos y maestros implementan estrategias para identificar las características de los estudiantes y ofrecerles alternativas institucionales e interinstitucionales que favorezcan su desarrollo cognitivo, comunicativo, corporal y socio emocional. Los estudiantes aprovechan estas alternativas, lo que se evidencia en los resultados formativos, académicos y en un ambiente escolar que beneficia el aprendizaje y su relación con el entorno.		
20: Implementación de propuestas para el mejoramiento de las Competencias Ciudadanas Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Los directivos y maestros fomentan entre los estudiantes el ejercicio de la ciudadanía, el desarrollo del pensamiento reflexivo y critico, el respeto por la diversidad y la construcción de proyectos de vida que les signifiquen retos frente a sus realidades, a través de estrategias colaborativas, cooperativas y propositivas, entre otras. Los estudiantes asumen y participan activamente de esta propuesta institucional y se refleja en los resultados de las Competencias Ciudadanas en el último año.		



GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
21: Fortalecimiento cultura de la diversidad y del ambiente escolar Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Los directivos y maestros instauran la cultura de la diversidad, lo cual genera un ambiente de confianza y colaboración para facilitar el aprendizaje, la participación y la convivencia de todos, lo que impacta, de manera positiva, los resultados formativos, académicos y al ambiente escolar.		
22: Fortalecimiento de principios democráticos, respeto por la diversidad y ejercicio responsable de deberes y derechos Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Desde la gestión del Proyecto Educativo y las prácticas institucionales, el Establecimiento Educativo promueve los principios democráticos, que dinamizan la participación de todos, el respeto por la diversidad, el ejercicio responsable de los deberes y derechos, la deliberación y la toma de decisiones concertadas; al mismo tiempo, favorece el ejercicio de una ciudadanía responsable e incluyente, el conocimiento, la organización y movilización en asuntos de interés social.		
Componente: Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades del personal docente			
23: Liderazgo distributivo y trabajo colaborativo entre los directivos y maestros Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El equipo directivo implementa estrategias para el logro de los objetivos institucionales, a través de la distribución del liderazgo y el trabajo colaborativo entre los directivos y maestros; éstos asumen los compromisos de manera proactiva y amplían conocimientos de lo pedagógico y de la gestión escolar desde el enfoque de educación inclusiva para fortalecer la formación integral de los estudiantes.		
24: Jornadas y estrategias para cualificación del personal docente dentro de la Institución Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BÁSICO	Los directivos propician espacios y estrategias para: *Promover el estudio sobre las teorías y estilos de aprendizaje, la fundamentación de la enseñanza de cada disciplina, entre otras. *Promover el estudio y la discusión sobre la atención educativa a la diversidad y la teoría sobre el (DUA) Diseño Universal para el Aprendizaje. *Socializar buenas prácticas. *Estimular el trabajo entre pares. *Promover la observación en el aula como un ejercicio válido para mejorar la labor docente. Y demás iniciativas que propendan por la cualificación de las prácticas del equipo de maestros para mejorar el desarrollo de las competencias de los estudiantes y los ambientes de		



GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
	aprendizaje.		
25: Promoción y realización de investigaciones escolares Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BAJO	El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de las investigaciones en el ámbito escolar para aportar en las dinámicas institucionales. Causas internas. Aún no se implementa		

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
Componente: Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones interinstitucionales			
26: Reconocimiento institucional por liderar cambios que contribuyen al desarrollo social Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo es reconocido por las prácticas de educación inclusiva, su capacidad, visión y protagonismo como grupo social que lidera cambios para contribuir al desarrollo local; sus miembros se sienten orgullosos de pertenecer a él y lo representan en diferentes escenarios de participación que trascienden el ámbito escolar.		
27: Fortalecimiento de alianzas o relaciones para la prestación de servicios complementarios Ver marco normativo Desarrollo seleccionado	De acuerdo con la diversidad de su población y el contexto, el Establecimiento Educativo establece alianzas o relaciones con entidades públicas y privadas que prestan servicios complementarios a la comunidad educativa (apoyo psicopedagógico, nutricional, prevención y atención en salud y asistencia psicológica, entre otras) que contribuyen al desarrollo de los aprendizajes, de la convivencia y del bienestar. El Establecimiento Educativo asume acciones		



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
ALTO	para que la comunidad aproveche estos servicios.		
28: Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Directivos, maestros y padres de familia/acudientes fortalecen los vínculos familia-escuela, el adecuado funcionamiento del consejo, la asamblea y de estrategias como la asociación, la escuela de padres, entre otras, lo que favorece las políticas de educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes. Los padres de familia/acudientes conocen y participan de manera activa y permanente en estos espacios. Causas internas. Falta compromiso de algunos padres	40	
29: Corresponsabilidad institucional, para fortalecimiento de otros Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	En el Proyecto Educativo Institucional, el Establecimiento tiene incorporado un enfoque de corresponsabilidad, a partir del cual implementa acciones bajo las políticas de inclusión, dirigidas a otros establecimientos educativos y/u organizaciones de la sociedad en pro de favorecer su desarrollo.		
30: Consolidación de proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos/Participación activa de la comunidad Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Con base en las expectativas de la comunidad local, el Establecimiento Educativo fortalece los proyectos formativos, artísticos, culturales y deportivos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional bajo el enfoque de educación inclusiva; dispone sus espacios y recursos para que sean aprovechados por la misma. La comunidad participa en dichos proyectos; cuida las instalaciones y los recursos.		
31: Servicio social estudiantil obligatorio coherente con el PEI Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	Basado en la normatividad, el Establecimiento Educativo implementa el servicio social estudiantil obligatorio, el cual está definido en el Proyecto Educativo Institucional y es coherente con el horizonte institucional, el plan de estudios y las políticas de inclusión. Este servicio se dinamiza como estrategia de proyección social y como componente de la formación integral para el beneficio de la comunidad del área de influencia. Directivos y maestros velan por su		



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
	funcionamiento.		
32: Inducción y reintucción a padres de familia/acudientes y estudiantes Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	El Establecimiento Educativo aplica el programa de inducción y reintucción, el cual está estructurado desde las políticas de educación inclusiva para acoger, orientar y vincular a la vida institucional a estudiantes y padres de familia/acudientes; este programa desarrolla estrategias para fortalecer el sentido de pertenencia y crear expectativas que incidan positivamente en el aprendizaje. Se evidencia la participación de la comunidad educativa en este programa.	24	
Componente: Seguimiento a egresados			
33: Seguimiento a egresados Ver marco normativo Desarrollo seleccionado BÁSICO	El Establecimiento Educativo realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación a la vida institucional. Causas internas. Es necesario mejorar en bases de datos y encuentro egresados, no realizados por el desplazamiento constante de la población.		
Componente: Prevención de riesgos			
34: Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y Comité de Educación en situación de emergencia Ver marco normativo Desarrollo seleccionado ALTO	De acuerdo con la normatividad vigente, el Establecimiento Educativo tiene definido el Plan Escolar para la Gestión del Riesgo y el Comité de Educación en situación de emergencia en el Proyecto Educativo Institucional; dicho Plan direcciona prácticas para detectar, prevenir y mitigar los riesgos naturales, físicos y psicosociales; además, cuenta con articulación intersectorial para gestionarlo y promover estilos de vida saludable; gestiona vínculos intersectoriales para promover una cultura del autocuidado. Los miembros de la comunidad educativa participan de estas prácticas.		



GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Descriptores y desarrollo seleccionado	Descripción del desarrollo y Análisis causas	Votación	Priorizado
--	--	----------	------------

Resultado Autoevaluación Institucional 2016

El Establecimiento Educativo, de acuerdo con la valoración realizada, se encuentra en el nivel de desarrollo **Alto con tendencia a básico**

GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA	15,4de 23,0
GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA	37,4de 60,0
GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	11,8de 17,0
TOTAL	64,7de 100,0

Tabla de valoración		
Desarrollo	Valor mínimo	Valor máximo
Bajo	10,0	24,9
Bajo con tendencia a básico	25,0	29,9
Básico con tendencia a bajo	30,0	34,9
Básico	35,0	54,9
Básico con tendencia a alto	55,0	59,9
Alto con tendencia a básico	60,0	69,9
Alto	70,0	84,9
Alto con tendencia a superior	85,0	89,9
Superior con tendencia a alto	90,0	91,9
Superior	92,0	101,0



6.1.14 PLAN DE MEJORAMIENTO

Plan de Mejoramiento Institucional 2016 Ver metas vigentes de otros PMI

GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA

Descriptor No. 6: Liderazgo distributivo como competencia transformadora entre la comunidad educativa

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Participación	básico	Debe fortalecerse el trabajo de líderes de área	El Establecimiento Educativo considera el liderazgo distributivo como alternativa transformadora y generadora de capacidades entre los miembros de la comunidad educativa, para cumplir integralmente con las decisiones que afectan los procesos institucionales. Se identifican distintos liderazgos en la comunidad educativa.

Metas

Descripción	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
3 Estrategias implementadas por el establecimiento para afianzar prácticas sostenibles de liderazgo distributivo.	1	3	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017 3 - 03/11/2017 4 - 02/06/2017				0.0 %	
Documento con el seguimiento de las actividades planeadas y realizadas por el	0	1	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	



establecimiento educativo para evaluar o registrar practicas de liderazgo distributivo.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

Descriptor No. 8: Promoción y consolidación de buenas prácticas y experiencias significativas

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Comunicación	básico	Hace falta mayor socialización e impacto	El Establecimiento Educativo promueve la generación y el desarrollo de buenas prácticas y experiencias pedagógicas, culturales, investigativas o de gestión y avanza en la documentación de las mismas.

Metas

Descripción	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
3 Actividades realizadas para la difusión y socialización de experiencias significativas al interior del Establecimiento Educativo.	1	3	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	
3 Estrategias implementadas para la sostenibilidad y expansión (en ámbito externo al institucional) de las experiencias significativas del establecimiento.	0	3	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	



GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA

Descriptor No. 16: Articulación pertinente de proyectos pedagógicos/obligatorios y cátedras escolares, con el PEI

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Pedagógico, curricular, didáctico y evaluativo	bajo	OJOJO no nos permitió elegir el adecuado que es ALTO	El Establecimiento Educativo realiza acciones de manera fragmentada y esporádica para integrar proyectos obligatorios y cátedras escolares en determinadas áreas. Se reconoce la importancia de ofrecer programas complementarios accesibles para todos los estudiantes.

Metas

Descripción	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
25% de Estudiantes que participan de la jornada escolar complementaria ofrecida en el establecimiento.	10	25	03/11/2017	1 - 03/11/2017				0.0 %	
3 Implementación proyecto educación financiera con evidencias	1	3	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	

Descriptor No. 25: Promoción y realización de investigaciones escolares

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Fomento, desarrollo y fortalecimiento de las capacidades	bajo	Aún no se	El Establecimiento Educativo reconoce la importancia de las investigaciones en el ámbito escolar para



del personal docente		implementa	aportar en las dinámicas institucionales.
----------------------	--	------------	---

Metas

Descripcióna	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
2 Actividades realizadas por el establecimiento para fomentar y socializar las experiencias, prácticas significativas e investigaciones desarrolladas por maestros y directivos que favorecen la labor pedagógica y la gestión escolar.	1	2	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	
1 Investigaciones de maestros que favorecen el ámbito educativo y escolar.	0	1	03/11/2017	1 - 03/11/2017				0.0 %	

GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Descriptor No. 28: Promoción y consolidación de vínculos familia-escuela

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Pertinencia al contexto, proyección a la comunidad y relaciones	alto	Falta compromiso de algunos padres	Directivos, maestros y padres de familia/acudientes fortalecen los vínculos familia-escuela, el adecuado funcionamiento del consejo, la asamblea y de estrategias como la asociación, la escuela de padres, entre otras, lo que favorece las políticas de



interinstitucionales			educación inclusiva y la formación integral de los estudiantes. Los padres de familia/acudientes conocen y participan de manera activa y permanente en estos espacios.
----------------------	--	--	--

Metas

Descripcióna	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
3 Actividades realizadas por el consejo de padres de familia del establecimiento educativo.	1	3	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	
Escuela de padres de familia conformada y en funcionamiento de acuerdo a la normatividad vigente, que favorece el fortalecimiento de las políticas de educación inclusiva.	0	1	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	

Descriptor No. 33: Seguimiento a egresados

Componente:	Desarrollo:	Causa:	Descriptor priorizado:
Seguimiento a egresados	básico	Es necesario mejorar en bases de datos y encuentro egresados, no realizados por el desplazamiento constante de la población.	El Establecimiento Educativo realiza acciones para identificar la situación de sus egresados y promover su vinculación a la vida institucional.

Metas



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

Descripción	Línea de base	Cantidad meta	Fecha cumplimiento (día/mes/año)	Número de seguimiento y fecha	Evidencia	Seguimiento		Porcentaje de cumplimiento	Acciones
						Fecha	Resultado		
2 Actividades realizadas por el establecimiento para la vinculación activa de los egresados a la vida institucional.	0	2	03/11/2017	1 - 02/06/2017 2 - 03/11/2017				0.0 %	
Creación y funcionamiento de una página web institucional para los egresados y su pertinente seguimiento.	0	1	03/11/2017	1 - 03/11/2017 2 - 03/11/2017 3 - 03/11/2017				0.0 %	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2



PEI

GESTIÓN ACADÉMICA

IERLB



TABLA DE CONTENIDO

6.2 Gestión Académica	37
6.2.1 Modelo Pedagógico	37
6.2.2 Áreas Fundamentales, Áreas Optativas y Asignaturas.....	39
6.2.2.1 Asignación Docente	41
6.2.2.2 Intensidad Horaria.....	42
6.2.3 Plan de Estudios por Áreas y Grados.....	42
6.2.4 Criterios de Evaluación.....	44
6.2.4.1 Evaluación de Estudiantes	44
6.2.4.2 Evaluación de Procesos Institucionales	51
6.2.5 Proyectos Transversales	51
6.2.6 Integración Curricular por Grados, Niveles y Áreas	53
6.2.7 Actividades Académicas, Deportivas y Culturales	54
6.2.8 Programas de Orientación Vocacional	56

6.2 GESTIÓN ACADÉMICA

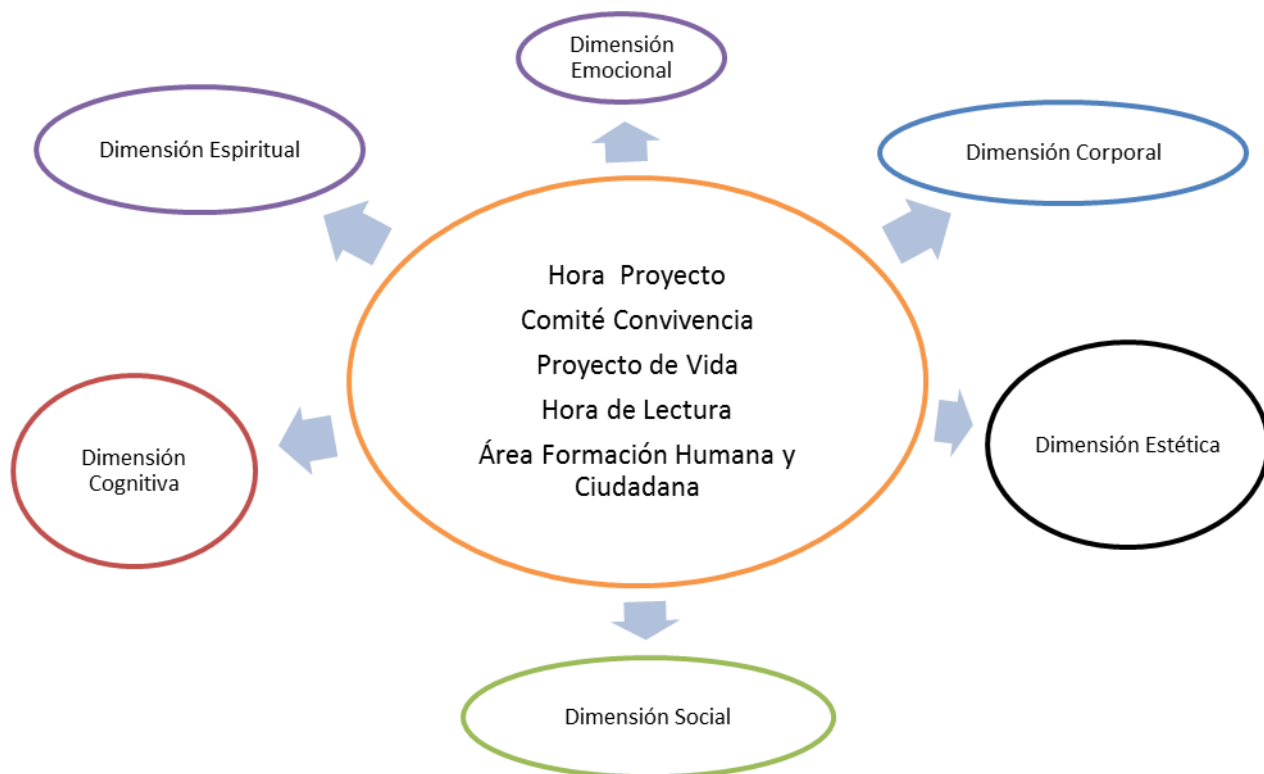
6.2.1 MODELO PEDAGÓGICO

La Institución adopta el Modelo pedagógico holístico como un proceso integral para reestructurar la educación en todos sus aspectos.

La educación holística provee de un marco global basado en lo mejor del conocimiento humano considerándolo en seis dimensiones diferentes:

EMOCIONAL
SOCIAL
COGNITIVA
ESTÉTICA
CORPORAL
ESPIRITUAL

Para abordar dichas dimensiones en la Institución Educativa, se realizan acciones que buscan su desarrollo de manera individual, pero que a la vez se transversalizan mediante acciones concretas:



La educación holística busca establecer redes de relaciones entre las distintas partes de un todo global. Del mismo modo, no considera tan importante el aprendizaje de teorías y modelos, como el verdadero desarrollo de mentes capaces de hacer un uso creativo de los recursos tecnológicos actuales, para ello la Institución establece el proyecto Mundo TIC, haciendo uso de 3 salas dotadas con equipos de última tecnología, las aulas cuentan con televisores donde puede hacerse uso de memorias para orientar clases más amenas, interactivas y de mayor interés para los estudiantes, además cuenta con 2 tableros interactivos y video beam. La propuesta se fortalece con la asignación de espacios para que las diferentes áreas accedan a las salas y desarrollen apoyadas en las TIC, actividades, estrategias y propuestas interactivas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

El holismo pone el estudio del todo antes que el de las partes. No trata de dividir las organizaciones en partes para comprenderlas o intervenir en ellas. Concentra su atención en un nivel organizacional y se asegura que las partes estén funcionando y estén relacionadas conjuntamente en forma apropiada para que sirvan a los propósitos del todo, en concordancia con este principio en la Institución se orienta a las docentes de preescolar, procesos básicos y primaria, en una didáctica que tiene en cuenta la lógica del aprendizaje que los niños transitan para adquirir el código lecto escrito, dejando cada vez más de lado las prácticas tradicionales para enseñar a leer y escribir, y retomando el texto como un todo, mediante el cual el niño aprende las partes. Esta propuesta se refuerza con la creación de una plataforma virtual para realizar trabajo diferencial en la alfabetización de los estudiantes.

Todos los esfuerzos dirigidos a orientar el modelo pedagógico holístico en la Institución buscan el desarrollo fundamental de dos aspectos: el personal, a partir del fortalecimiento y vivencia de valores a través de las acciones concretas lideradas por el comité de convivencia, que se ocupa de liderar “el sano convivir”, “la solución pacífica de conflictos”, “la aceptación de la diferencia” lo que en general dinamiza las relaciones inter e intra personales. Además de la orientación del área de Formación humana y ciudadana con énfasis en competencias ciudadanas con énfasis en proyecto de vida y la Hora proyecto.

El segundo aspecto a desarrollar es el académico, a partir del desarrollo de habilidades y competencias cognitivas, aspecto que se fortalece mediante la implementación del proyecto Icfes – Saber, que orienta la ejecución de pruebas internas periódicas, la elaboración de simulacros Icfes. En la búsqueda de mejores desempeños en pruebas externas, los últimos tres años la Institución ha pasado de ubicación baja a media. El proyecto de Lectura orienta hacia el desarrollo de habilidades y competencias para la comprensión, la interpretación, argumentación y proposición competencias pilares en el SIE institucional.

La educación holista se entiende como una estrategia comprensiva para reestructurar la educación en todos sus aspectos: la naturaleza, el contenido del currículo, la función del docente y los estudiantes. Mediante la reestructuración y transversalización de los planes de estudio se orienta el proceso de enseñanza, se estructuran de acuerdo a los lineamientos curriculares, estándares y DBA.

La educación holista recupera el mejor conocimiento de diferentes campos y lo integra con los nuevos desarrollos de la ciencia de la totalidad. Ofrece un nuevo marco para entender el sentido de la educación en la nueva época, por un lado recupera lo mejor de los educadores clásicos y por el otro supera los falsos supuestos en que se basó la educación durante el siglo XX. La educación holista no se reduce a ser un método educativo, se caracteriza por ser una visión integral de la educación y va aún más allá, algunos de los principios sobre los que se basa son los siguientes:

- ✓ El propósito de la educación holista es el desarrollo humano.
- ✓ El ser humano posee una capacidad ilimitada para aprender.
- ✓ El aprendizaje es un proceso vivencial.
- ✓ Se reconocen múltiples caminos para obtener el conocimiento.
- ✓ Profesor y estudiante están ambos en un proceso de aprender.
- ✓ Aprender sólo puede tener lugar en un ambiente de libertad.
- ✓ El estudiante debe internalizar el aprender a aprender como metodología de aprendizaje.
- ✓ Educar para una ciudadanía global y el respeto a la diversidad.
- ✓ Educación ecológica y sistémica, una toma de conciencia planetaria.
- ✓ La espiritualidad es la experiencia directa de la totalidad y el orden interno.

Estos diez principios holísticos definen el ambiente educativo en el cual la Institución centra todos sus esfuerzos, ofreciendo a los estudiantes una formación donde ellos son partícipes de su aprendizaje, y a partir de la estrategia hora proyecto, las semanas especiales enfocadas en las áreas fundamentales y el desarrollo del plan de estudios, son abordados de manera transversal dichos principios.

Los estudiantes hacen parte activa de los proyectos, algunos de ellos son elegidos por votación de sus compañeros, como líderes en proyectos como el PRAE y el CEPAD.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

La educación holista reconoce las variaciones que tiene el conocimiento y las ilimitadas capacidades que tienen niños, jóvenes y adultos para aprender, por lo que la Institución identifica como factor clave de éxito la Inclusión, donde la enseñanza no es estandarizada y busca ofrecer alternativas, mediante adaptaciones curriculares, para las diferentes Necesidades Educativas Especiales, además de programas para atender a población extra edad, por lo que la Institución cuenta con el programa de Procesos básicos.

El modelo pedagógico señala cuatro tipos de aprendizaje que es necesario desarrollar en las comunidades educativas del siglo XXI, estos son los siguientes:

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a ser

Estos cuatro aprendizajes se orientan desde el lema institucional *“Nosotros Somos los mejores”* integrando el ser mejor persona y el ser mejor estudiante, enriqueciendo la oferta educativa y generando un aprovechamiento de los recursos humanos, físicos, didácticos y tecnológicos, con los que cuenta la Institución en diferentes momentos, los convenios con la Corporación Universitaria Luis Amigó y las oportunidades de enriquecer las relaciones entre estudiantes y sus aprendizajes, mediante las salidas pedagógicas y convivencias, además de convenios interinstitucionales que favorecen y aportan al proyecto de Bienestar estudiantil.

De los diferentes instrumentos de evaluación institucional, se originan las acciones de mejoramiento continuo que buscan ofrecer alternativas nuevas para superar las demandas de la población estudiantil.

El modelo pedagógico holístico articula las acciones necesarias para que la filosofía, la misión, visión y principios institucionales puedan ser una realidad.

6.2.2 ÁREAS FUNDAMENTALES OBLIGATORIAS, ÁREAS OPTATIVAS Y ASIGNATURA

La resolución No. 1 del 12 de enero de 2017, actualiza y da vigencia al plan de estudios institucional para el presente año, de acuerdo a la norma.

Además establece las cátedras documentadas de manera individual y ejecutadas mediante la estrategia hora proyecto.

- ✓ La Cátedra de Educación Sexual
- ✓ La Cátedra de Teatro
- ✓ La Cátedra de Democracia
- ✓ Las Cátedras de Convivencia Ciudadana y Cívica
- ✓ La Cátedra de la Paz
- ✓ La Cátedra de Afrocolombianidad
- ✓ La Cátedra de Emprendimiento
- ✓ La Cátedra de Educación Vial

SEMANAS ESPECIALES

AREA	NOMBRE	FECHA
HUMANIDADES	Habilidades del lenguaje puestas en escena	Del 17 al 21 de Abril
MATEMATICAS	Juegos, acertijos y retos matemáticos	Del 22 al 26 de mayo
CIENCIAS SOCIALES	Recorriendo la historia Colombiana	Del 18 al 22 de septiembre
CIENCIAS NATURALES	Feria de la ciencia y la creatividad	Exposición en la semana laraista
TECNOLOGIA Y EMPRENDIMIENTO	Impactando con la media técnica	Del 30 de octubre al 3 de noviembre



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

Las actividades de las semanas especiales serán lideradas por todos los integrantes de cada área, con la participación de todos los grupos. Para las áreas lenguaje y matemática, se busca crear jornadas lúdicas con juegos, acertijos, concursos, entre otros.

El área de ciencias sociales deberá hacer una exposición (para la cual todos los docentes de primaria y el área de sociales con los grupos de secundaria, deberán recoger durante el año escolar los trabajos que al respecto de la nueva asignatura: "Historia" realicen con sus estudiantes.).

El área de ciencias naturales realizará exposición en la semana laraísta, igualmente con la participación de todos los grupos.

El área de tecnología y emprendimiento estará a cargo de la media técnica que deberá mostrar de manera didáctica y creativa, y mediante una exposición sus conocimientos, logros y avances, como motivación a los demás grupos

Los tiempos académicos estipulados son:

Para el preescolar: 4 horas

Para la primaria y procesos básicos: 5 horas

Para la secundaria: 6 horas

Las horas clase son de 55 minutos para la primaria, procesos básicos y secundaria.

El grado preescolar distribuye los tiempos en: actividades cotidianas, proyectos y juego libre, de acuerdo a las dimensiones y necesidades de los niños y niñas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

6.2.2.1 Asignación Docente

ASIGNACIÓN				LUNES						MARTES						MIÉRCOLES						JUEVES						VIERNES						
Nº	ORIENTADOR G.	GR	Nº H	AREAS	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
1	FANNY BUITRAGO GIL	TA	20	DIMENSIONES	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X		
2	GLADYS ENEIDA CAÑAS	TB	20	DIMENSIONES	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X		
3		TC	20	DIMENSIONES	X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X			X	X	X	X		
4	LEE MARVIN RENTERIA	PB	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
5	ANGELA AMPARO URREA	PB	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
6	ÁNGELA MA HERNÁNDEZ	1A	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
7	JOHANA MARCELA SERNA	1B	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
8	DIANA MILENA GRANDA	1C	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
9	MARIA CATALINA BOTERO	2A	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
10	SANDRA ATEHORTUA	2B	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
11	NATALIA ANDREA SALAS	2C	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
12	CLARA ISABEL SANCHEZ	3A	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
13	ANGELA MARIA PEREA	3B	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
14	ILDA MARÍA RUIZ	3C	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
15	MÓNICA MARÍA ÁLVAREZ	4A	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
16	ALEXANDRA ARANGO	4B	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
17	DELMA STELLA ORTIZ RUIZ	4C	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
18	KATERINE CARVAJAL	5A	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
19	JHON JAIRO PADILLA PEÑA	5B	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
20	CLAUDIA MARÍA CHAVEZ	5C	25	TODAS AREAS	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	
21	YULIANA RESTREPO	6A	22		8C	6B		8B				6C	6A	6A		8B	6A	8C		6C	7A	8A	8A		6B	8C	6A	7A	8B	6B	6C	8A	7A	
22	ANA MERCEDEES	6B	22				8C	8C	8A	8A	6C		7A	8B	8B	6C	9A		7C	7B	9B				6A	6A	6B	6B		11A	11B	10A	10B	10A
23	TERESITA RENDON	6C	22		6A	6A	6B	6B	6C	6C	8C	8C		7A	7A		8B	8B		8A	8A		11B	11B	11A	11A		10A	10A	10B	10B			
24	OLGA SANDOVAL	7A	21		6C	6C		8A	8C	6A	7A			6C	6C			6A	6A	7A	6B	6B	6B	6B	6C	6C		6A			7A	7A	6B	6B
25	ALEXIS VILLANEDA	7B	22		7C	7C	9A	9A										7B	7B			11B	11B	11A	11A	10B	10B	10A	10A			9B	9B	
					8B	8B					6A	6A	8C	8C	6B	6B	6C	6C					7A	7A					8A	8A				
26	RICHARD CARDONA	7C	22		11A	11A	11B	11B	7C		7C	7B	10B	10A	9B	9A	10B	10A			7C	7C	8B		8A	7A		8C	6B		6A		6C	
27	JULIANA GIL	8A	22		8A	8A	8B		6A	8C	9B		7B	7B	9A		8A	8A	6B	8B	8C	7A	6A	6C		6B	7A		6A	6A		6C		
28	FRANCISCO CICERI	8B	22				6C	6C	6B	6B	6B	6B	6C		6A	6A	6B		8C	8C	8B	8B	8C	8C			8B	8B	6C	6C			6A	6A
29	NADIA MARTINEZ	8C	22													9B					7B	10B					9A	9B					11B	11A
						8C	6A	6A	7A	7A		7A	8A		8C	8C		6B	7A		6C	6C		6A	8B	8B	8A	8A		8B	6B	6B	6C	7A
30	JAVIER ORTIZ	9A	22		10A	10A			10B	10B	7B	7C		7B	11A		10B	11A	11A	11A		9B			9B	7B	7C	11B	11B	7C		9A	9A	10A
31	NATALIA ALEGRIA	9B	22		9B	9B			9A		10B	10B	7C		10A	10A	9B	9A		9A	9A	7B	7B	7C		7C	11B	11B	11A	11A		7C		
32	STELLA GALLEG0	10A	22		7B	7B	7C	7C	10A		9A	9A	9B	9B		10B	11A	11A	11B	11B		10A	10B		7B		7C	9B	9B			9A	9A	
33	LIDA CRISTINA GONZALEZ	10B	22				11A	11A	11B	11B	11B	11A	10A		10B		7B	9A	10B	10B	10A	10A		9A	9B	9B		9A		7B	7B	7C	9B	
34	WEIMAR BORJA	11A	22			11B	10B	10B	11A	10A	10A	9B	9A	11B	11A				6C	6B		6A		8B	7A	8A	8C	11A	7C		11B	11A	7B	
35	DANIEL RUIZ	11B	22		11B		9B	9B		11A		11B		9A			11B	11B	10A	10A	11A	11A	9A	10A	11B	9A	9B	11A	9A	9A	10A		9B	
36	VIVIANA ARTEAGA		22		9A	9A	7B		9B	9B	11A	10A	11B	10B		7C	10A		9B	9A	10B		10B		10A	11B	11A		7B	7B	7C	7C		
37	OMAR BEDOYA		22		10B	10B	10A	10A		9A			11A	11A	11B	11B	7C	7C		9B			9B		9A		7B	7B	7A	7A	8C	8C	8B	8B
38	SANDRA MOSQUERA		22					7B		7B				7C						7C		7B	7C	7C		10A	10B	10B	10B	10B		7B	10B	10B
					7A	7A	8A				8A	8A					7A	7A	8A															
39	KELLY NATALIA QUIROZ		22		6B		7A	7A	8B	8B			6B	6B		7A	8C		8B	6A	6A	8C	6C	8A	8C		6C	6C			8B	6A	8A	8A
40	JUAN CARLOS HOLGUIN		10						7C	7B	8B	8B	8B	8A	8A																			
					11A	11A	11A										10A	10A	10A	10A			11A	11A	11A	11B			10A	10A	10A			
41	NUEVO TECNOLOGIA		22		10B	10B	10B				11B	11B	11B	46	7C	7B	10B	10B	10B	10B	10B		11B	11B	11B	11B			8C	8C	8A	8B	8C	8C



6.2.2.2 INTENSIDAD HORARIA

La intensidad para preescolar es de 20 horas integrando las dimensiones. Procesos básicos tiene una intensidad de 25 horas integrando los procesos lecto escritos y lógico matemáticos. En secundaria se hace trabajo en áreas y asignaturas con una intensidad horaria de 30 horas.

La Institución cuenta con el área de Formación humana y ciudadana, fundamentada en la Guía número 6 correspondiente a los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional en el año 2004, con las cuales la Institución busca, como propósito fundamental brindar a los estudiantes desde la educación, la oportunidad de vivir y construir un país en paz. A esta área se incorpora además la cátedra de la paz.

6.2.3 PLAN DE ESTUDIOS POR ÁREAS Y GRADOS

La Institución para el diseño de currículo de cada una de las áreas, cátedras y asignaturas, y con el fin de que los programas que aquí se desarrollan estén acordes con las necesidades de la comunidad y la formación adecuada de los estudiantes, ha tenido en cuenta los siguientes elementos: el análisis de los Fines del sistema educativo colombiano y de los Objetivos por nivel y ciclos planteados en la Ley 115 de 1994, la Visión y la Misión de la Institución, los Estándares de competencias dados por el Ministerio de Educación y los Lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio y la formación en expedición currículo.

El plan de estudios está compuesto por 2 partes: la presentación del plan, que contiene: Nombre del área, presentación del área, justificación, relación con el modelo pedagógico institucional, relación del plan con la filosofía institucional, desarrollo de habilidades y competencias propias del área, diagnóstico del área, marco legal, objetivos por grado, metodología del área, transversalización con las TIC, recursos y bibliografía. Cada área cumple con su respectiva presentación.

La segunda parte del plan de estudios son las mallas curriculares, están orientadas de acuerdo a la formación en expedición currículo retoma los ejes, competencias e indicadores para cada período escolar, además la malla cuenta con tabla para contenidos y tabla de adaptaciones curriculares.

Para integrar los procesos y optimizar la incorporación de habilidades y competencias en todas las áreas, las mallas curriculares, están transversalizadas por dos ejes transversales: el razonamiento lógico y la comprensión lectora.

El número de períodos determinado en la Institución es de 3, en ellos se distribuyen y desarrollan las temáticas y contenidos, a partir de ejes conceptuales, procedimentales y actitudinales, generando los indicadores de logro o desempeño que deben cumplirse durante el año escolar y buscando el desarrollo de habilidades y competencias.

La participación de la Institución en la capacitación de Expedición Currículo permitió orientar y reestructurar los planes de estudio y mallas, de igual manera la documentación del área Formación Humana y Ciudadana se direccionó con las cartillas No. 1 y 2 de Competencias Ciudadanas.

La Institución cuenta con 1 carpeta virtual que contiene los planes de estudio institucionales:

1. Plan de estudios de preescolar, de acuerdo a las dimensiones.
2. Plan de estudios de Primaria
3. Plan de estudios de Secundaria
4. Plan de estudios programa de Procesos Básicos.

Cada una de las áreas es liderada por un grupo de docentes de primaria y secundaria que tienen como responsabilidad, convocar al grupo de docentes para realizar ajustes, contextualizar y evaluar el plan de estudios. Actualmente se incorporan los DBA en planes de estudio en las respectivas áreas.

Para el año 2.017 el equipo de docentes por área está conformado de la siguiente manera:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

AREAS	INTEGRANTES	LIDER
PREESCOLAR	Gladys Cañas – Olvenia - Fanny Buitrago.	Gladys Cañas
LENGUA CASTELLANA	Sandra Mosquera – Francisco Ciceri – Daniel Ruíz - Catalina Botero.	Daniel Ruíz
INGLÉS	Teresita Rendón – Mónica Álvarez.	Mónica Álvarez
MATEMÁTICAS	Javier Ortiz – Yuliana Restrepo – Jhon Jairo Padilla, Natalia Alegría Meneses – Juliana Gil.	Juliana Gil
CIENCIAS NATURALES BIOLOGIA, FISICA Y QUIMICA	Natalia Salas – Richard Cardona – Claudia Chávez– Lida Cristina González – Kelly Natalia Quiroz.	Lida Cristina González
CIENCIAS SOCIALES	Nadia Martínez – Ilda Ruiz- Viviana Arteaga (Luz Amparo) Clara Sánchez -	Nadia Martínez
ÉTICA	Ángela Hernández – Lee Rentería– Ana Mercedes Ángela Urrea	Ana Mercedes
RELIGIÓN	Ana Mercedes – Katerine Carvajal	Ana Mercedes
EDUCACIÓN FÍSICA	Alexandra Arango – Jorge Alexis Villaneda	Jorge Alexis V.
TECNOLOGÍA Y EMPREDIMIENTO	Stella Gallego – Sandra Atehortúa– Juan Carlos Holguín – Olga Sandoval- Docente nuevo	Olga Sandoval
MEDIA TECNICA	Juan Carlos Holguín Docente nuevo	Juan Carlos H.
ARTÍSTICA	Omar Bedoya– Delma Ortiz	Omar Bedoya
FILOSOFÍA	Weimar Borja	Weimar Borja
ECONOMÍA	Viviana Arteaga	Viviana Arteaga
POLITICA	Viviana Arteaga	Viviana Arteaga
FORMACION HUMANA Y CIUDADANA	Ana Mercedes- Diana Granda- Johana Serna, Ángela Perea	Johana

El proyecto ICFES Saber dirige y orienta la realización de pruebas internas por período desde el grado preescolar hasta el grado once. Para el presente año se adoptaron las pruebas de preescolar en dimensiones integradas. En la básica primaria grados primero, procesos básicos y segundo: áreas integradas y competencias ciudadanas. Tercero, cuarto, quinto: áreas integradas y competencias ciudadanas Y en secundaria: en todas las áreas.

Las pruebas buscan el desarrollo de competencias básicas, familiarizar y ejercitar a los estudiantes con este tipo de pruebas y fortalecer procesos académicos.

Las pruebas internas se realizan de manera virtual.

Las metodologías y estrategias que se desarrollan en cada área están orientadas a las indicaciones del plan de estudios.

Las actividades que tanto el docente como los estudiantes proponen, se hacen en el marco de la participación dinámica.

El proceso evaluativo se describe en la resolución No. 7 del 12 de enero de 2017.



6.2.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

6.2.4.1 EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES

Desde el punto de vista educativo la evaluación es la acción permanente por medio de la cual se busca apreciar, estimar y emitir juicios sobre los procesos de desarrollo de los estudiantes o sobre los procesos pedagógicos, así como sobre los resultados a fin de mantener la calidad educativa. La Evaluación de los estudiantes se hará respondiendo a los Estándares Nacionales de competencias, los desempeños en cada una de las áreas y los indicadores de desempeño.

La evaluación será:

Cualitativa: Centrada en el desarrollo de habilidades, más que en contenidos de enseñanza, teniendo como marco las competencias. La valoración da cuenta de los avances del estudiante en su formación integral para que, a partir de la autoevaluación y el análisis de sus logros, sepa cómo mejorar y desarrollar sus capacidades. Así mismo, busca que distintos actores educativos adquieran protagonismo en los procesos de evaluación y de acompañamiento y estén al tanto del aprendizaje. El proceso de evaluación se aplica desde la misma noción de competencia y lo que ésta implica en términos de desempeños y de concreción de esos desempeños en evidencias palpables; creaciones, manifestaciones y asuntos tangibles que evidencien las mejoras que se van teniendo a lo largo del proceso y poder emprender instancias de análisis.

Cuantitativa: Guiado en escala numérica en todos los grados con excepción de transición y procesos básicos, los cuales serán orientados desde un proceso cualitativo.

Contextual: De acuerdo con el modelo pedagógico Institucional holístico y teniendo en cuenta los indicadores de desempeños, condiciones socioeconómicas, entorno familiar, saberes y conocimientos previos.

Integral: Hace referencia al rendimiento académico de los estudiantes en sus aspectos: cognitivos, procedimentales y actitudinales. Se realiza diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento y registro teniendo en cuenta todos los aspectos que son evaluables: Cognitivo (saber, conocer); procedimental, (hacer, practicar, desarrollar habilidades destrezas,) y el actitudinal (ser, actitudes, cooperación y convivencia).

Participativa: Entendida como incluyente, promocional, motivacional y democrática con estrategias como la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, respondiendo a las necesidades e intereses de los estudiantes y de la comunidad educativa, con procesos críticos, de diálogo, comprensión, autonomía, en suma, con responsabilidad social.

Flexible: Entendida como una oportunidad para el acierto y el error, teniendo en cuenta los ritmos y estilos de aprendizaje, las inteligencias y las perspectivas del desarrollo humano. Favoreciendo o mejorando constantemente aquello que está fallando en el aprendizaje de los estudiantes.

Continua y formativa: Realizada en forma permanente y sistemática, orientando a los estudiantes en cuanto a los desempeños y dificultades, lo cual implica un proceso; lo que se evalúa debe ser resultado de una acción educativa durante un determinado tiempo. Durante cada período escolar el docente registrará valoraciones que correspondan a:

- 1- Procesos cognitivos
- 2- Procesos actitudinales
- 3- Procedimientos
- 4- Evaluación en competencias tipo Saber
- 5- Coevaluación con el estudiante

CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Se dará continuidad a las comisiones de evaluación y promoción por grado, donde participarán: el rector y/o coordinador, los directores de grupo, un representante de los padres de familia y docente de aula de apoyo, si existe. Ellos estarán encargados de determinar la promoción de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

La comisión de evaluación y promoción se reunirá después de finalizar cada periodo escolar, con el fin de analizar el rendimiento académico de los estudiantes, diagnosticando las debilidades para orientar estrategias de mejoramiento con actividades de apoyo.

En la semana No. 7, se hará entrega de Informe verbal a padres de familia, este es un informe parcial sobre el rendimiento académico de los estudiantes que al momento tienen desempeño bajo en dos o más áreas, para tal efecto se realiza un plan de mejoramiento donde se evidencien las causas de reprobación y las estrategias de apoyo acompañadas de talleres y actividades que los estudiantes deberán presentar y sustentar en la semana No. 11. Este plan contiene además el compromiso del estudiante y padre de familia para superar las dificultades.

Para efectos del tercer periodo y promoción definitiva las actividades de recuperación, de aquellos estudiantes que una vez finalizado el año escolar presentan desempeño bajo en un área, se realizarán en la primera semana institucional del año siguiente.

A. PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES:

La promoción se realiza al finalizar el año escolar a quienes hayan alcanzado como mínimo un desempeño básico en todas las áreas establecidas en el plan de estudios y aquellos estudiantes que presenten desempeño bajo en una área.

No será promovido el estudiante que presente desempeño bajo en dos o más áreas o presente inasistencia injustificada mayor a un 25% de las actividades académicas preestablecidas en el calendario académico y el plan de estudios, salvo los casos excepcionales previo aval del consejo académico y el consejo directivo. Además de los anteriores requisitos los estudiantes de once para ser promovidos deberán cumplir con las 80 horas del servicio social más las 50 horas del estudio de la Constitución Política Colombiana.

Los estudiantes del grado decimo y once que reprueben la técnica y cumplan con los requisitos de promoción de la media académica podrán continuar con su formación en el siguiente grado o nivel.

Para los estudiantes de Procesos Básicos las estrategias de promoción deben ser estudiadas y definidas por la Comisión de Evaluación y Promoción, teniendo en cuenta que la promoción puede ser definida para el grado 3°, 4° o 5° según como se considere pertinente, con fundamento en la evaluación de desempeño de los estudiantes que define el nivel de logro alcanzado frente a los objetivos del modelo. Los estudiantes podrán reprobar si no cumplen con los avances necesarios en los procesos de lecto escritura y lógico matemática y podrán repetir nuevamente el proceso. Estos estudiantes deben ser caracterizados para justificar su repitencia, teniendo en cuenta: en qué nivel se encuentra, qué le falta para obtener el perfil de salida y cuáles son las estrategias de mejoramiento que se ejecutaron con sus respectivas evidencias.

B. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO:

La solicitud de promoción anticipada deberá ser presentada por escrito ante el Consejo Académico por: el estudiante, el padre de familia, docentes o Comisión de Evaluación y Promoción, a más tardar el 24 de febrero del 2017, una vez realizada la solicitud el estudiante realizará un plan de trabajo consistente en talleres, consultas, sustentaciones, ya sea paralelamente o en jornada contraria. Estas actividades las deberá desarrollar hasta el 28 de febrero del 2017. La promoción anticipada se realizará en 2 casos puntuales:

1. Los estudiantes que no fueron promovidos y que podrán presentar el plan de mejoramiento en las áreas donde no lograron superar el desempeño mínimo, estos deberán obtener una valoración como mínimo básica en las áreas que obtuvo desempeño bajo en el año inmediatamente anterior para ser promovido anticipadamente al grado siguiente. Los estudiantes del grado decimo técnico que no fueron promovidos por perder más de una área académica, podrán solicitar la promoción anticipada al grado once siempre y cuando hayan ganado la técnica.
2. Los estudiantes con talentos excepcionales, los cuales deberán presentar el plan de mejoramiento en todas las áreas y obtener un rendimiento alto en cada una.

El docente encargado de realizar dicho proceso será quien en ese momento oriente el área.



Los estudiantes que sean promovidos anticipadamente realizarán durante el segundo periodo lectivo un proceso de nivelación consistente en talleres, consultas, sustentaciones, entre otros, ya sea paralelamente o en jornada contraria para recuperar los logros evaluados del primer periodo del grado al que fue promovido.

Se exceptúan del proceso de promoción anticipada los estudiantes del grado transición, los estudiantes que fueron promovidos al grado decimo técnico y los estudiantes del grado once.

C. CASOS ESPECIALES DE PROMOCIÓN:

Cuando un área está conformada por dos o más asignaturas, los profesores de las mismas diseñarán conjuntamente las estrategias e instrumentos pertinentes para el plan de apoyo, finalizado el proceso firmarán el acta con la valoración final de área. Acto seguido la comisión de evaluación y promoción tomará las decisiones pertinentes.

El estudiante que al finalizar el año escolar obtenga un desempeño bajo en un área será promovido, pero, presentará un plan de mejoramiento individual, asesorado por los docentes del área durante la primera semana institucional del siguiente año escolar. En caso de no aprobar como mínimo con desempeño básico dicha área, el estudiante continuará con la valoración bajo. El estudiante puede solicitar un segundo evaluador, quien rediseñará un nuevo plan de mejoramiento; el plazo máximo para culminar este proceso será la finalización del primer periodo académico. La valoración obtenida será la definitiva.

Los estudiantes que ingresan nuevos a la Institución con desempeños bajos y que no fueron promovidos el año anterior podrán solicitar al consejo académico el plan de apoyo para recuperar dichas áreas durante el primer periodo.

El nivel Preescolar, específicamente el grado de transición, se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir que no se reprueba.

Los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales deben evaluarse teniendo en cuenta sus potencialidades para desenvolverse dentro del espacio educativo y social, la Institución educativa tienen dentro de su plan de estudios estrategias diferenciales para potenciar los procesos de aprendizaje en los estudiantes, evidenciadas en las adaptaciones curriculares de las mallas del plan de estudios. Los docentes implementarán metodologías flexibles y pertinentes para lograr que los estudiantes desarrollen sus potenciales y evidencien avances en sus procesos, ajustando estrategias, tiempos y materiales a las necesidades particulares de la población. Para efectos de los boletines evaluativos los docentes contarán con indicadores genéricos de desempeño, que valoren los avances individuales y particulares de cada estudiante. Las adaptaciones curriculares se consolidarán y articularán en los planes de mejoramiento.

Los estudiantes de la media técnica que pierdan el área ofrecida directamente por el SENA serán promovidos a nivel académico, siempre y cuando no pierdan 2 áreas o más.

Cuando el estudiante gana el área de media técnica y pierde más de un área académica, deberá repetir el grado escolar y su continuidad con la técnica la determinará el SENA.

1. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL

TRANSICION	PROCESOS	CONVERSION CUANTITATIVA BASICA Y MEDIA	CONVERSION MEDIA TECNICA - MEDIA ACADEMICA
Dimensiones integradas con valoración cualitativa -Dimensión Socio-Afectiva: Incluye el aspecto ético y espiritual. -Dimensión Corporal: Incluye el aspecto Estético. -Dimensión Comunicativa -Dimensión Cognitiva	Valoración cualitativa en Las áreas: Formación ciudadana, Educación física y Tecnología y los procesos lecto- escritos y lógico matemáticos integrados a las demás áreas.	Desempeño superior 4.8 a 5.0 Desempeño alto 4.0 a 4.7 Desempeño básico 3.0 a 3.9 Desempeño bajo 1 a 2.9	Desempeño superior 4.8 a 5.0 Desempeño alto 4.0 a 4.7 Desempeño básico 3.6 a 3.9 Desempeño bajo 1 a 3.5

Parágrafo 1: Las áreas que estén divididas en asignaturas, cada una de las asignaturas tendrá el mismo porcentaje evaluativo.



Parágrafo 2: La nota numérica será un indicador de seguimiento en el proceso, pero no será acumulativa para la nota definitiva.

DEFINICIÓN PARA CADA JUICIO VALORATIVO.

a. DESEMPEÑO SUPERIOR: Se le asigna al estudiante cuando alcanza desempeños óptimos en el área, respondiendo de manera apropiada con todos los procesos que le permiten enriquecer su aprendizaje, alcanza los estándares y competencias.

b. DESEMPEÑO ALTO: Se asigna al estudiante que alcanza la totalidad de los indicadores de desempeño previstos en cada área, demostrando un desarrollo satisfactorio en cada uno de los aspectos de la formación.

c. DESEMPEÑO BÁSICO: Se le asigna al estudiante que logra lo mínimo en los procesos de formación y puede continuar avanzando en el proceso, con la necesidad de fortalecer su trabajo para alcanzar mayores niveles de desempeño.

d. DESEMPEÑO BAJO: Se asigna al estudiante que no supera los desempeños necesarios previstos en las Áreas/Asignaturas, teniendo limitaciones en los procesos de formación, por lo que su desempeño no alcanza los objetivos y las metas de calidad previstos en el PEI.

2. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR.

- Dar informe verbal a los padres de familia o acudientes y estudiantes en la semana No. 7 de cada periodo escolar para los estudiantes que tengan desempeño bajo en dos o más áreas.
- En la última semana del periodo escolar se entregará un informe escrito al padre de familia.
- En el tercer periodo se entregarán dos informes escritos: uno parcial en la semana 38 y un informe final en la semana 40.
- Realizar las pruebas internas en la semana No.10 de cada período escolar.
- Hacer una reunión en cada período por áreas para evaluar debilidades y/o fortalezas.
- Retomar las actividades complementarias y solicitar acompañamiento de los padres de familia y/o acudientes.
- Recurrir al aula de apoyo, grupos de procesos básicos y de apoyo externo como psicología, entre otros.
- Incluir un formato donde se comprometan el docente, el estudiante y el padre de familia o acudiente en el Plan de Mejoramiento.
- Determinar fechas para la realización del Plan de Mejoramiento individual dadas por la Comisión de Evaluación y Promoción.

3. PROCESOS DE COEVALUACIÓN CON LOS ESTUDIANTES

La coevaluación comportamental se realizará en la última semana académica de cada semestre en la ficha de seguimiento de acuerdo a las competencias ciudadanas.

4. ESTRATEGIAS DE APOYO

- Las estrategias de apoyo se realizarán en la semana No. 11 de cada período escolar y en las semanas No. 13 y 14 del último período escolar.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes serán:
- Banco de talleres que complementen las actividades de clase.
- Acompañamiento al proceso evaluativo con acudiente, director o directora de grupo y coordinación.
- Organizar grupos de apoyo entre compañeros de clase.
- Hacer usos de las TIC en todas las áreas.
- Seguimiento al Plan de Mejoramiento individual de cada área.
- Planear jornadas especiales con estudiantes que presentan desempeños bajos.
- Suministrar a el estudiante la información clara y precisa del qué, cómo y cuándo va a ser evaluados y los resultados de sus evaluaciones oportunamente.



5. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN

5.1. DIRECTIVOS DOCENTES:

- Garantizar la articulación entre modelo pedagógico, plan de estudios, planeación institucional y procesos de evaluación.
- Hacer retroalimentación a las planeaciones y proyectos institucionales.

5.2. DOCENTES:

- Asumir la evaluación como un proceso integral que requiere seguimiento permanente.
- Definir con anterioridad al inicio del año, los alcances esperados y al iniciar cada período cuáles serán los criterios y parámetros de evaluación.
- Posibilitar la participación del estudiante en la definición de los parámetros de evaluación: criterios, procedimientos e instrumentos.
- Contemplar la evaluación como un proceso que incluye: autoevaluación, heteroevaluación y coevaluación de los y las estudiantes como parte del proceso general de evaluación.
- Reestructurar los planes de estudios atendiendo la transversalidad de las áreas con la media técnica.

5.3. ACCIONES GENERALES

- Ajustar el PEI y el Manual de Convivencia al S.I.E.
- Crear mecanismos de comunicación y socialización del S.I.E. para la comunidad educativa.
- Establecer instancias del S.I.E. especificando integrantes, roles, funciones y momentos de encuentro.
- Definir planes de trabajo concretando cronograma.
- Realizar capacitaciones del S.I.E. con diferentes instancias.
- Establecer instrumentos de registro, seguimiento y difusión de resultados.
- Ajustar y trabajar en los planes de mejoramiento institucional.

6. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

La periodicidad de entrega de informes a los padres de familia será:

6.1 En cumplimiento del artículo 11, numerales 4 y 6 del Decreto 1290/09, la Institución Educativa establecerá la entrega de Informes a padres de familia o acudientes en cada periodo académico acorde a la Resolución 13547 de octubre 26 de 2011. En el cuarto informe se le adiciona la valoración final de cada área, mediante la escala enunciada y se define la promoción.

6.2 La Institución adopta tres períodos académicos ordenados de la siguiente manera:

Período 1: 13 semanas	Período 2: 13 semanas	Período 3: 14 semanas
-----------------------	-----------------------	-----------------------

6.3 Se dará informe parcial verbal a mediados de cada período en la semana No. 7 para los estudiantes que presenten desempeño bajo en dos o más áreas, con citación a estudiante y padre de familia o acudiente. Estos informes se harán tipo entrevista. Se entregará el plan de apoyo a cada estudiante y deberá sustentarlo en la semana No.11.

6.4 Las entregas de informes escritos se realizará durante la última semana de cada período escolar en reunión general. Al estudiante que adquiriera las competencias básicas en todas las áreas, durante el período académico en curso, se le entregará el boletín informativo, como estímulo a su buen rendimiento académico.

7. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

La estructura de los informes tiene indicadores de desempeño en lenguaje claro y sencillo, evidencia las fortalezas y dificultades que tuvieron los estudiantes con sus respectivas sugerencias y valoración definitiva.

8. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCION Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN



Luego de elaborar la evaluación o el trabajo, el docente cuenta con un plazo máximo de cinco (5) días para hacer devolución a los estudiantes. Una vez entregados, el estudiante podrá hacer reclamaciones respetuosas en la siguiente escala del conducto regular:

Reclamación verbal y respetuosa al Docente (1 día para responder la inquietud del estudiante).

Reclamación escrita al docente, con copia a la Coordinación. (2 días para responder por escrito).

Reclamación del estudiante y/o acudiente por escrito a la Comisión de Evaluación y Promoción del Grado respectivo (3 días para responder por escrito)

Reclamación por escrito al Consejo Académico (5 días para dar solución).

Reclamación por escrito al Consejo Directivo (10 días para solución).

Parágrafo: ante cualquiera de las instancias anteriores proceden los recursos establecidos por la Ley (reposición, apelación) y otros.

6.2.4.2 EVALUACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES

La evaluación es fundamental para re direccionar el funcionamiento de los diferentes procesos que se lideran en la Institución, la evaluación contiene aspectos importantes que permiten evaluar diferentes instancias. La evaluación de los procesos se realiza en diferentes tiempos y a partir de ella se elabora un informe anual que permite una elaboración más contextualizada del plan operativo anual. Los procesos se evalúan a partir de formatos digitales.

Evaluación proyecto institucional: Se realiza al finalizar cada período escolar y lo diligencia el grupo de docente que orientan dicho proyecto.

Evaluación de actividades institucionales: Se realiza al finalizar cada período escolar y lo diligencia cada docente orientador de la Institución.

Evaluación pruebas internas: Se realiza una vez aplicadas las pruebas internas y se elabora un consolidado con los diferentes desempeños de cada grupo en las áreas evaluadas.

Evaluación de gestiones: Se elabora al finalizar el año escolar y recoge los aportes del trabajo realizado por la gestión.

Evaluación Institucional: Se elabora anualmente de acuerdo a rúbrica propuesta por la Secretaría de Educación y el MEN.

Día de la Excelencia Educativa programado desde el Ministerio de Educación Nacional y que permite integrar en dicho proceso evaluativo a todos los estamentos de la Institución Educativa, haciendo una análisis de los avances y aspectos a mejorar creando planes de mejoramiento.

6.2.5 PROYECTOS TRANSVERSALES

Se establecen como ejes transversales los proyectos obligatorios establecidos en el artículo 14 de la ley 115 y se avalan los demás proyectos que se implementen desde del MEN, entidad territorial y necesidades del entorno, así:

ASIGNACIÓN DE PROYECTOS Y CÁTEDRAS

ENCARGADOS		PROYECTO/CATEDRA
FANNY BUITRAGO GIL	TERESITA RENDON	PROYECTO ETICA Y VALORES
GLADYS ENEIDA CAÑAS	FRACISCO CICERI	CATEDRA DE AFROCOLOMBIANIDAD
OLVENIA	ANA MERCEDES	CATEDRA DE LA PAZ
LEE MARVIN RENTERIA	RICHARD CARDONA	PROYECTO DE FARMACODEPENDENCIA
ÁNGELA MA HERNÁNDEZ	JULIANA GIL	CATEDRA EDUCACION VIAL
JOHANA MARCELA SERNA	STELLA GALLEG0	PROYECTO DE SEXUALIDAD Y CATEDRA DE EDUCACIÓN SEXUAL
DIANA MILENA GRANDA	OMAR BEDOYA	CATEDRA DEL TEATRO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

MARIA CATALINA BOTERO	OLGA SANDOVAL	PROYECTO MUNDO TIC
SANDRA ATEHORTUA	WEIMAR BORJA SANDRA MOSQUERA	PROYECTO DE CONVIVENCIA Y CATEDRA CIUDADANA Y CIVICA
NATALIA ANDREA SALAS ANGELA PEREA	KELLY NATALIA QUIROZ	PROYECTO PRAE
ILDA RUIZ	JUAN CARLOS HOLGUIN DOCENTE NUEVO	CATEDRA EMPRENDIMIENTO
MÓNICA MARÍA ÁLVAREZ	DANIEL RUIZ	PROYECTO DE LECTURA
ALEXANDRA ARANGO	ALEXIS VILLANEDA	PROYECTO DE TIEMPO LIBRE
DELMA STELLA ORTIZ RUIZ	JAVIER ORTIZ	PROYECTO DE RESTAURANTE ESCOLAR Y VASO DE LECHE
KATERINE CARVAJAL	NATALIA ALEGRIA YULIANA RESTREPO	PROYECTO SABER ICFES
JHON JAIRO PADILLA PEÑA	NADIA MARTINEZ	PROYECTO DE DEMOCRACIA Y CATEDRA DE DEMOCRACIA
CLAUDIA MARÍA CHAVEZ	LIDA CRISTINA GONZALEZ	PROYECTO DAGRED - CEPAD
ANGELA AMPARO URREA	PSICOLOGA	PROYECTO ESCUELA SALUDABLES (ESCUELA DE PADRES)
CLARA SÁNCHEZ	VIVIANA ARTEAGA (LUZ AMPARO)	PROYECTO DE EDUCACIÓN FINANCIERA
COORDINADORA SECUNDARIA		PROYECTO SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE
FANNY BUITRAGO GIL ANGELA MARÍA HERNÁNDEZ	RECTOR COORDINADORAS	PROYECTO CALIDAD
RECTOR		PROYECTO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
RECTOR		PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FISICA

Estos proyectos y cátedras se desarrollan de manera transversal a partir de la estrategia Hora proyecto, planteada como una hora a la semana, donde de manera rotativa se ejecutan las acciones.

Al inicio del año escolar se conforman los proyectos y cátedras, y sus integrantes planean las actividades a realizar consolidadas virtualmente, el diseño de las actividades incluye: un instructivo diferenciado para preescolar, procesos básicos y primaria, y otro para secundaria, la descripción exhaustiva de la actividad y la ficha con la actividad si esta requiere de fotocopias, finalmente el requerimiento de recursos si la actividad requiere de video beam, sonido, entre otros.

Con estos insumos se elabora el cronograma anual de la Hora proyecto y en el cronograma semanal aparece el proyecto o cátedra que se trabajará durante la semana. La Hora proyecto es acompañada por el docente que esté presente en cualquier grupo a la hora asignada, por lo que los docentes se familiarizan con todos los proyectos y cátedras, y no con uno en particular.

El diseño de los proyectos y cátedras incluye aspectos relacionados con procesos formativos y se enfoca al desarrollo de las dimensiones propuestas por el modelo pedagógico holístico: emocional, social, cognitiva, estética, corporal y espiritual.

Y se realiza un desarrollo temático específico que conduce a comportamientos formativos en los estudiantes. En el momento que se desarrolla la Hora proyecto y de acuerdo con las circunstancias que se originan en su realización, los docentes aprovechan para hacer reflexiones a sus estudiantes sobre la importancia de tener en cuenta en la vida diaria estos elementos de convivencia y formación integral.

Además de los proyectos que se desarrollan en la Hora proyecto, la Institución cuenta con otros proyectos que funcionan de manera permanente y contienen acciones semanales, estos proyectos son: Mundo TIC, Calidad, Lectura y Biblioteca, Bienestar estudiantil, Saber Icfes, Convivencia y Restaurante escolar.



Los proyectos y cátedras son evaluados cada período por quienes los integran, con el objetivo de generar acciones de mejoramiento y resaltar los avances y logros.

A partir del año 2.014 se implementa el cuaderno de Hora proyecto, donde los estudiantes consignan las actividades realizadas durante el año escolar.

6.2.6 INTEGRACIÓN CURRICULAR POR GRADOS, NIVELES Y ÁREAS

La formación ofrecida en la Institución busca hacer integración y transversalización de su oferta académica y en convivencia, a partir del proyecto de bienestar estudiantil, cuyo enfoque hace una relación entre un ser humano íntegro, con capacidades para desenvolverse en una sociedad, reflejando los aprendizajes que orientan el modelo pedagógico:

- Aprender a aprender
- Aprender a hacer
- Aprender a vivir juntos
- Aprender a ser

Y el desarrollo de sus habilidades y competencias cognitivas que les permitan continuar sus estudios y proyectarse profesional y laboralmente.

6.2.7 ACTIVIDADES ACADÉMICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES

Al inicio del año escolar se realiza bajo la dirección del rector, los coordinadores y el equipo de calidad, la planeación estratégica anual, la cual se consolida en una carpeta virtual (CARPETA DE INDUCCIÓN), que es socializada con el personal docente, administrativo y de servicios, y posteriormente con los estudiantes. Para ello se determinan fechas especiales en que se realiza el proceso de inducción a todo el personal de la Institución.

Durante el año escolar se generan además programaciones especiales para fechas como: la celebración del día del niño, la celebración del día de la juventud, el torneo interclases, la semana de la convivencia, el día del idioma y otras actividades que están agendadas y descritas ampliamente desde los proyectos institucionales.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

ACTIVIDAD	FECHA
Asamblea Inducción a padres de familia	27 de enero
Día de la democracia	17 de marzo
Celebración día de la niñez y la recreación	28 de abril
Celebración día del educador	19 de mayo
Fiesta del niño y el adolescente laraísta	31 de octubre
Buenos días, Buenas tardes	Primer día de la semana
Reuniones Consejo Directivo	Segundo miércoles de cada mes
Reuniones Consejo Académico	Semanas institucionales y al finalizar cada período escolar
Miércoles de Ceniza	01 de marzo
Reuniones Grupos de Gestión	1 Por período
Reuniones Comité de Calidad	Primer día de la semana
Reuniones Proyecto Pruebas Saber	Al iniciar cada período escolar
Reuniones Comité de Evaluación y Promoción	Semana siguiente al finalizar cada período escolar
Reuniones de Área	En jornada pedagógica
Reunión de Grado secundaria	2 Por período
Reunión de Grado primaria	Semanal
Reuniones de Proyectos Institucionales	En las semanas institucionales
Hora de Lectura	Quincenal
Hora proyecto	Semanal
Orientación de Grupo	Mensual
Jornadas Pedagógicas Docentes y Directivos	Último viernes de cada dos meses. (De acuerdo a las



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

Docentes	necesidades Institucionales).
Salidas Pedagógicas Institucionales Docentes y Directivos Docentes	1 cada semestre
Salidas Pedagógicas Institucionales Estudiantes	2 – 3 agosto
Preinscripción Estudiantes Nuevos	4 septiembre
Semana de la convivencia	17 al 20 de octubre
Matrículas Estudiantes Nuevos Preescolar	30 de octubre
Matrículas Estudiantes Antiguos	31 octubre al 3 de noviembre
Novenas de navidad	10 al 23 de noviembre
Entrega de símbolos	21 de noviembre
Despedida de 10° a 11°	22 de noviembre
Despedida de 11° (prom)	22 de noviembre
Clausura año escolar 2.015	23 de noviembre
Entrega de Certificados y Graduación	24 de noviembre
Primeras comuniones y confirmaciones	25 de noviembre
Matrículas Estudiantes Nuevos Primaria y Secundaria	27 de noviembre al 1 de diciembre

CRONOGRAMA DE ACTOS CÍVICOS

FECHA Y ACTO	RESPONSABLE:	JORNADA MAÑANA	RESPONSABLE:	JORNADA TARDE
Febrero 24 DEMOCRACIA	PROYECTO DE DEMOCRACIA		PROYECTO DE DEMOCRACIA	
Marzo 8 DÍA DE LA MUJER Y DÍA DEL HOMBRE	5°C y 11°B		4°C y 10°B	
20 de Abril DÍA DEL IDIOMA	5°B y 11°A		4°B y 8°A	
2 de Mayo DÍA DEL TRABAJO	5°A y 10°A		4°A y 8°B	
1 de Junio DÍA DEL CAMPESINO	2°C y 9°B		3°C y 8°C	
19 de Julio DÍA DE LA INDEPENDENCIA	AREA DE SOCIALES			
28 de julio CELEBRACIÓN BATALLA DE BOYACÁ	2°B y 9°A		3°B y 6°A	
11 de Agosto CELEBRACIÓN INDEPENDENCIA DE ANTIOQUIA	2°A y 7°C		3°A y 6°B	
15 de Septiembre AMOR Y AMISTAD (ACTO CULTURAL)	TRANSICION A –B –C– 8°A – 6°C , Kelly y Sandra			
13 de Octubre DÍA DE LA DIVERSIDAD	1°C y 7°B		P.B.A , Viviana y Omar	
2 de Noviembre CELEBRACIÓN FUNDACIÓN DE MEDELLÍN	1°B – 1°A y 7°A		P.B.B, Juan Carlos, docente nuevo Tec.	

6.2.8 PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

La orientación vocacional se lidera en la Institución a partir del proyecto de vida. Este proyecto se viene fortaleciendo desde el área de Ética y Valores y el área formación humana y ciudadana, tiene como objetivo que los estudiantes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

planteen y desarrollen a partir de diversas herramientas un proyecto de vida orientado al mejoramiento personal y grupal, proyectándose vocacionalmente en la sociedad.

Para ello es necesario reconocer las fortalezas personales que ayuden a alcanzar metas, igualmente reconocer las fortalezas en las otras personas, para afianzar así el trabajo en equipo; entendiendo éste como la oportunidad de compartir, mejorar y asegurar un buen clima dentro de la organización, transformando grupos de personas en equipos de trabajo, donde cada uno haga un valioso aporte.

El proyecto de vida se aborda de manera particular en el área de ética y valores, con temáticas desde el preescolar hasta el grado 11º. Evidenciado en las mallas curriculares.

La transversalización de proyectos y cátedras, además apunta a fortalecer con los estudiantes su conocimiento frente a los campos de acción a los que pueden acceder una vez terminen sus estudios, por lo que los grupos superiores asisten a la Feria de la Universidad programada generalmente a fin de año.

La Institución ofrece además espacios de sensibilización y proyección a la vida profesional desde el acompañamiento a los diferentes programas ofrecidos por entidades externas y que brindan información sobre los programas ofrecidos por las diferentes universidades como Camino a la Universidad entre otros.

Los docentes de los grados superiores hacen un acompañamiento permanente a los jóvenes próximos a graduarse para brindar las asesorías necesarias para acceder a estudios superiores.

Actualmente la Institución está inscrita en el proceso de media técnica.



PEI

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

IERLB



TABLA DE CONTENIDO

6.3 Gestión Administrativa-Financiera	59
6.3.1 Organización Administrativa	59
6.3.1.1 Proceso de Matricula	59
6.3.1.2 Archivo Académico	59
6.3.1.2.1 Boletines de Calificaciones	60
6.3.1.2.2 Fichas de Seguimiento	60
6.3.1.2.3 Libros Reglamentarios	60
6.3.2 Gestión de Recursos Físicos, Tecnológicos, Financieros y Humanos.....	60
6.3.2.1 Recursos Financieros	60
6.3.2.2 Recursos Físicos.....	61
6.3.2.2.1 Mantenimiento de la Planta Física.....	61
6.3.2.2.2 Seguimiento al Uso de Espacios	61
6.3.2.2.3 Adquisición de los Recursos para el Aprendizaje.....	62
6.3.2.3 Recursos Tecnológicos.....	62
6.3.2.3.1 Suministros	62
6.3.2.3.2 Seguridad y Protección de la Planta Física	62
6.3.2.4 Recursos Humanos.....	62
6.3.3 Servicios Complementarios	63
6.3.3.1 Servicio de Transporte	63
6.3.3.2 Servicio de Cafetería.....	63
6.3.3.3 Servicio de Restaurante.....	63
6.3.3.4 Servicio de Salud	63
6.3.4 Talento Humano.....	63
6.3.4.1 Perfiles	63
6.3.4.2 Inducción.....	63
6.3.4.3 Formación y Capacitación.....	64
6.3.4.4 Asignación Académica.....	64
6.3.4.5 Evaluación.....	64
6.3.4.5.1 Evaluación de Desempeño	64
6.3.4.5.2 Evaluación Institucional	64
6.3.4.5.3 Estímulos	65



6.3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA – FINANCIERA

6.3.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La Institución cuenta con los niveles de: preescolar, básica primaria, procesos básicos, aceleración, básica secundaria y media académica.

- 2 Sedes educativas.
- Biblioteca Escolar en ambas sedes.
- Comité de convivencia.
- Restaurante escolar con ofrecimiento de: desayunos preparados y almuerzos.
- Servicio interno de fotocopiado donde se imprimen todas las ayudas y documentos requeridos para el apoyo de los estudiantes, docentes y la Institución.
- Tres salas de informática en la sede principal dotadas cada una con 25 computadores de última tecnología, conectados en red, internet al programa la nube, para uso de los estudiantes, docentes y formación a padres de familia.
- Auditorio con capacidad para 200 personas, para eventos, reunión de estudiantes, formación, entre otros.
- Servicio de transporte escolar, ofrecido por la Secretaría de Educación, para desplazar a los estudiantes de secundaria.

6.3.1.1 PROCESO DE MATRICULA

Para la definición y el control de cupos de estudiantes nuevos y antiguos el rector (y su grupo de apoyo):

- Recibe el instructivo y la programación de cobertura elaborado por la dirección de planeación de la Secretaría de Educación para el año siguiente.
- Elabora el proyecto de cobertura para el año siguiente y lo envía para planeación y cobertura de la Secretaría de Educación.
- Recibe de la Secretaría de educación el concepto y elabora el formato de reserva de cupos por estudiantes antiguos.
- Entrega a la auxiliar administrativa, los formatos de reserva de cupos para ser entregados a los directores de grupo que los repartirán a los estudiantes antiguos.
- Elabora el listado de estudiantes antiguos que están interesados en continuar en la Institución.
- Realiza convocatoria en la comunidad para los estudiantes nuevos.
- Publica un comunicado informativo sobre la fecha de matrícula, junto con los documentos requeridos.
- Recibe y revisa la documentación.
- Diligencia los datos de la hoja de matrícula, las firmas, (del estudiante, del padre de familia o acudiente y del rector).
- Legaliza la matrícula y distribución de estudiantes por grado.
- Elabora en medio magnético los listados de estudiantes para la distribución por grupos.
- Diligencia y envía a la Secretaría de Educación, el informe de cupos disponibles por grados.
- Clasifica y archiva la documentación de los estudiantes.
- Elabora una relación de matriculados y asistentes.
- La auxiliar administrativa envía a rectoría el libro de matrículas para la firma y lo archiva.

6.3.1.2 ARCHIVO ACADÉMICO

La información de los estudiantes reposa en la secretaría de la Institución. Esta información se actualiza y se organiza permanentemente, de tal manera que la Institución dispone oportunamente de la información de los estudiantes y permite la expedición de constancias y certificados de manera confiable y oportuna.



6.3.1.2.1 BOLETINES DE CALIFICACIONES

La consolidación de boletines académicos obedece a la distribución en tres períodos y a las siguientes indicaciones:

- Revisión y ajustes a los indicadores a evaluar durante el año lectivo por asignatura y área.
- Informe verbal en la semana No. 7 de cada período, a padres de familia, de estudiantes que tienen logros pendientes.
- Habilitación de docentes para la digitación de notas del período en el programa master 2000.
- Digitación de notas y asistencia una vez terminado el período escolar a evaluar.
- Impresión y revisión de boletines.
- Impresión de los consolidados arrojados por el programa, por grado y grupo.
- Entrega a los docentes de boletines y consolidados para revisión y firma.
- Citación y entrega de boletines a padres de familia.

La implementación de actividades de apoyo se realiza en la semana No. 11 de cada período escolar y en esta semana se realizan actividades de refuerzo de logros pendientes.

6.3.1.2.2 FICHAS DE SEGUIMIENTO

Las fichas de seguimiento de los estudiantes que ingresan a la Institución al grado preescolar, son diligenciadas, (previo cumplimiento de requisitos de préstamo) una vez ingresan los niños y se complementan al finalizar cada período lectivo. Diligenciadas por las docentes y reposan en la secretaría de la Institución. Estas fichas se diligencian bajo la orientación de las guías en competencias ciudadanas.

Las fichas de seguimiento de estudiantes antiguos reposan en la secretaría y se diligencian al finalizar cada semestre lectivo, por los respectivos orientadores de grupo.

Los estudiantes nuevos deben presentar la ficha de seguimiento que traen de los grados cursados en otras instituciones y se da continuidad a las observaciones pertinentes en las mismas hojas de vida.

Algunos estudiantes por su condición de desplazados, no presentan ficha de seguimiento, por lo que se les diligencia una nueva, a partir del momento que ingresan a la Institución.

6.3.1.2.3 LIBROS REGLAMENTARIOS

Permanecen en el archivo de la secretaría, bajo seguridad, se diligencian, previo préstamo ante la auxiliar administrativa y según la programación, de consejo académico, directivo, de estudiantes y padres.

6.3.2 GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS, TECNOLÓGICOS, FINANCIEROS Y HUMANOS

6.3.2.1 RECURSOS FINANCIEROS

A la Institución ingresan anualmente los dineros de las transferencias nacionales por concepto de gratuidad, aportes de la administración municipal y los derechos por servicios prestados, los que son consignados en el Fondo de Servicios Educativos de la Institución.

Los costos de derechos académicos, derechos de grado, expedición de constancias y certificados tendrán valor de acuerdo con lo establecido en el reglamento territorial, establecido por la Secretaría de Educación. (Para el presente año no existe costo alguno y todos los anteriores se expiden bajo gratuidad).

Para la elaboración del presupuesto anual se tienen en cuenta las necesidades y expectativas planteadas en el PEI y el POA, se verifica un equilibrio entre ingresos y egresos, se priorizan las necesidades y se llevan ante el Consejo Directivo para su aprobación.



Los proyectos de gastos e inversión se aprueban por parte del Consejo Directivo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 4791 de 2008 relacionado con el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos y las normas de la Contraloría General.

El control de las cuentas se rinde ante la Secretaría de Educación y la administración municipal.

En la contabilidad se elaboran los informes requeridos para los organismos de control (Contaduría y Contraloría) y se dispone de la información como instrumento de análisis financiero. La contabilidad está disponible como instrumento de análisis financiero en forma oportuna permitiendo realizar controles efectivos del presupuesto y del plan de ingresos y gastos. Se cuenta con soportes (libro de caja, bancos, presupuesto y de ejecuciones presupuestales de ingresos y de gastos) los informes financieros se entregan en fechas establecidas por las normas y sirven para el control financiero de la Institución para la toma de decisiones sobre todo en lo que tiene que ver con los ajustes a los planes de mejoramiento.

La Institución hace revisión periódica a los informes financieros, además se rinde informe contable a la contraloría y contaduría sobre el mantenimiento, compras manejo contable y financiero de la Institución siendo éste soportado por los documentos respectivos. De igual manera los informes sobre el manejo de recursos financieros son socializados con toda la comunidad educativa, mediante los diferentes mecanismos de difusión institucional, con docentes, directivos, administrativos, personal de apoyo, padres de familia y estudiantes.

Los libros reglamentarios de control financiero son archivados bajo las debidas normas de seguridad en la rectoría institucional.

6.3.2.2 RECURSOS FÍSICOS

6.3.2.2.1 MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA

El mantenimiento de la planta física se programa priorizando las necesidades acordes al presupuesto. A partir del año 2009 a la fecha se ha mejorado la planta física con recursos del presupuesto Institucional. Entre estos mejoramientos a la planta física se encuentran:

- La entrega por parte de la Secretaria de Educación del nuevo bloque con 3 aulas, 1 sala de sistemas, servicios sanitarios y auditorio.
- Mejoramiento de instalaciones eléctricas y dotación de lámparas.
- Adecuación de la zona administrativa.
- Mejoramiento de instalaciones de acueducto, arreglo de llaves y unidades sanitarias.
- Pintura de aulas y espacios comunes.
- Encerramiento con malla del bloque B.
- Dotación de aulas con tv y dvd.
- Mantenimiento preventivo constante.

La adecuación y embellecimiento de la planta Física para mantener un ambiente sano y agradable en la Institución educativa, cuenta con el proyecto MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA, además con las indicaciones del proyecto PRAE, que hace el control de los residuos sólidos y el manejo adecuado de basuras con un grupo de apoyo de estudiantes, el reciclaje, la sensibilización mediante la cartelera, las campañas de prevención y cuidado y las campañas de aseo general con la estrategia 5 SSSSS.

6.3.2.2.2 SEGUIMIENTO AL USO DE ESPACIOS

Para el seguimiento al uso de espacios aplican los manuales elaborados para dicho asunto, y el formato de “daños” donde se reportan las novedades.



6.3.2.2.3 ADQUISICIÓN DE LOS RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Para la adquisición de recursos del aprendizaje se hace un diagnóstico de las necesidades didácticas por área y grado, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal para la adquisición de estos recursos. Este diagnóstico sirve para priorizar y asignar presupuesto para cubrir dichas necesidades.

Desde el año 2009, se han adquirido recursos importantes como:

- Participación en vitrina pedagógica, con dotación de textos para la conformación de la biblioteca escolar para todas las áreas y dotación de literatura infantil y juvenil.
- Televisores y dvd para todas las aulas.
- Grabadoras.
- Tablero digital para orientar las clases.
- Dotación para Biblioteca de Colección Semillas
- Kit viajero para la biblioteca escolar.
- 10 Tablet
- Computadores para educar
- Cámara filmadora
- Dotación de aula en paz

Para dar a conocer el material existente en la Institución se elabora un inventario que se socializa con los docentes, el préstamo del material se hace bajo formatos y normas establecidas claramente en los manuales elaborados para préstamo de espacios y materiales institucionales.

6.3.2.3 RECURSOS TECNOLÓGICOS

La Institución cuenta con tres salas de sistemas, dos de ellas dotadas con tecnología de punta, 75 computadores, video bean, tablero digital, seis portátiles, 10 tablets, el mantenimiento lo realiza la Secretaría de Educación, mediante el proyecto municipal Medellín Digital.

Se cuenta además con dos video bean más, seis grabadoras, doce televisores, un tablero digital y otros computadores de oficina. El mantenimiento de estos recursos se hace con los recursos de la Institución.

6.3.2.3.1 SUMINISTROS

Los suministros se hacen de acuerdo a las necesidades prioritarias e indispensables presentadas oportunamente por los docentes, a las demandas de papelería y otros elementos generadas por la administración y atendiendo al presupuesto institucional

6.3.2.3.2 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA

Se cuenta con extinguidores de incendios y el recurso de servicio de vigilancia durante las 24 horas del día.

6.3.2.4 RECURSOS HUMANOS

La Institución cuenta con:

Un rector, 2 coordinadores, 41 docentes, 1 sicólogo, 4 personas de servicios generales, 7 personas para la vigilancia y 4 auxiliares administrativas:

Una población de 1.200 estudiantes que cursan los grados desde Preescolar, Procesos Básicos, Básica Primaria, Secundaria, Media Académica y Media Técnica.



6.3.3 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

6.3.3.1 SERVICIO DE TRANSPORTE

La Secretaría de Educación ofrece el servicio de transporte escolar para el desplazamiento de estudiantes de secundaria a la sede de secundaria. Este servicio se ofrece a los estudiantes desde el grado 6° hasta el grado 11°.

6.3.3.2 SERVICIO DE CAFETERÍA

El servicio de cafetería o tienda escolar no se tiene en la Institución, debido a la falta de un espacio que cumpla con los requisitos de salubridad necesarios.

6.3.3.3 SERVICIO DE RESTAURANTE

Los estudiantes del grado preescolar a 5° cuentan con el servicio de almuerzo, los estudiantes de secundaria con vaso de leche. Todos ellos ofrecidos por la Secretaría de Educación y bienestar social.

6.3.3.4 SERVICIOS DE SALUD

Se generan campañas de vacunación, salud oral, salud visual, nutrición, entre otras, lo que permite generar mayores beneficios a la población que es de escasos recursos.

El psicólogo ofrece apoyo y orientación a estudiantes y familias con problemáticas sociales, de aprendizaje y necesidades educativas especiales y busca asistencia a estudiantes que requieren de diagnósticos que permitan establecer adaptaciones curriculares particulares.

6.3.4 TALENTO HUMANO

6.3.4.1 PERFILES

La Institución cuenta con una comunidad educativa, comprometida con la formación de los estudiantes; líderes comunitarios y padres de familia apoyan y se vinculan a las acciones emprendidas por la Institución para alcanzar altos niveles de calidad que favorezcan a una población con condiciones económicas desfavorables, mediante una educación integral que forme en valores ciudadanos y que desarrolle habilidades cognitivas, que permitan a los estudiantes enriquecer sus saberes y proyectarse en estudios superiores, para complementar su educación y ofrecer una mejor calidad de vida a sus familias y a su barrio.

Todos los miembros que conforman la comunidad educativa están incluidos dentro de los perfiles elaborados por la Institución y que buscan alcanzar un ideal de cada uno de ellos, que aporte a la propuesta formativa institucional.

La Institución cuenta con personal profesional: docentes directivos y docentes, en las áreas requeridas para llevar a cabo el proceso de enseñanza, con estrategias claras en su estructura organizativa y que orienta su labor de acuerdo a los perfiles. La institución revisa y evalúa continuamente el proceso anterior, en función del plan de mejoramiento y de sus necesidades.

6.3.4.2 INDUCCIÓN

El personal estudiantil, docente, administrativo y de servicios que se vincula a la Institución Educativa recibe la información acerca del Proyecto Educativo Institucional, el horizonte institucional y manual de convivencia, además se realiza la capacitación en el manejo del sistema de notas para docentes. Esta capacitación se realiza una vez ingresa el personal a la Institución y virtualmente por medio de la página web y la carpeta de Inducción.



De igual manera los docentes y directivos ofrecen a los estudiantes una cálida bienvenida con un proceso de inducción y re inducción que incluye acciones en el mes de enero con el manual de convivencia, y acciones más amplias de conocimiento de la Institución para los estudiantes nuevos.

El proceso de inducción para padres se realiza en la primera asamblea de padres de familia del año escolar.

6.3.4.3 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

La formación y capacitación de los docentes es asumida por La Secretaría de Educación que frecuentemente ofrece cursos, seminarios y talleres, a los que asisten los docentes de acuerdo a las necesidades de la Institución, el interés de los docentes, y obedeciendo a las necesidades de permanencia de los docentes en sus respectivas clases.

Además la formación y capacitación son asumidas como un asunto de interés personal por cada docente.

Sin embargo la Institución busca generar acuerdos para capacitar a su personal docente, por lo que en el año 2010 se ofreció la formación en TIC, a la totalidad de docentes, mediante acuerdo con Secretaría de Educación y la UPB. Actualmente la Institución busca estrategias para socializar buenas prácticas pedagógicas, aprovechando los talentos de sus docentes.

Los proyectos de alfabetización, Medellín digital y Saber Icfes, son los pioneros en ofrecer esta modalidad en la Institución.

6.3.4.4 ASIGNACIÓN ACADÉMICA

La Institución tiene un proceso establecido para elaborar los horarios y realizar la asignación académica de los docentes, bajo el criterio de optimizar el perfil del docente, sin embargo las cargas académicas deben ajustarse de acuerdo a las necesidades institucionales.

La asignación de proyectos, busca también potenciar los saberes, habilidades y talentos de los docentes.

6.3.4.5 EVALUACIÓN

6.3.4.5.1 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

La Institución realiza el proceso de evaluación de docentes, directivos y personal administrativo lo que permite la implementación de acciones de mejoramiento y de desarrollo profesional.

La institución cuenta con docentes provisionales, docentes vinculados por el Decreto 1278 y docentes vinculados al Decreto 2277.

La evaluación de docentes 1278 se realiza anualmente, con la utilización de un formato para su consolidación, apoyado en las evidencias necesarias, que deben aportar los docentes.

6.3.4.5.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En el mes de noviembre se realiza la evaluación Institucional, a partir de los diferentes grupos de gestión, conformados por: docentes, administrativos, personal de servicios, directivos, padres de familia, representantes del gobierno escolar y estudiantes. Mediante la utilización del formato definido por el Ministerio de Educación Nacional que para el presente año obedece a la rúbrica, una vez realizada la evaluación se hace la sumatoria y se sacan los puntajes, a partir de allí se elabora el informe con las debilidades y fortalezas de los diferentes procesos.



Las acciones de mejoramiento, acciones correctivas y preventivas generadas a partir de la evaluación, se incluyen en el plan operativo anual, con acciones concretas para superar las dificultades, sostener las fortalezas y buscar la optimización y calidad de los procesos.

6.3.4.5.3 ESTÍMULOS

La cultura institucional busca hacer un reconocimiento a los estudiantes, docentes, directivos docentes y personal de servicios que se destacan en la Institución por aspectos: académicos, culturales, deportivos de participación en eventos, de convivencia y servicio. Para tal efecto se elabora el manual de estímulos, que estipula diferentes estímulos que buscan valorar a todos los miembros de la comunidad educativa. La institución revisa y valora continuamente su estrategia de reconocimiento al personal vinculado y realiza los ajustes pertinentes buscando involucrar en este proceso a toda la comunidad.

La Institución posee cuadro de Honor para resaltar al personal de la Institución destacado cada período escolar.

Se busca además favorecer el clima institucional mediante la celebración y reconocimiento de fechas especiales como el día del docente, día del estudiante, día de la familia, semana institucional y otras integraciones que se realizan en el transcurso del año. La institución durante el proceso de autoevaluación institucional revisa y evalúa continuamente su programa de bienestar del personal vinculado y los ajusta de acuerdo con los resultados obtenidos y las nuevas necesidades.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2



PEI

GESTIÓN COMUNIDAD

IERLB



TABLA DE CONTENIDO

6.4 Gestión Comunidad.....	68
6.4.1 Estrategias de Participación e Integración Comunitaria.....	68
6.4.1.1 Proceso de Inducción	68
6.4.1.2 Vinculación de los Padres de Familia.....	68
6.4.1.2.1 Requerimiento de Padres de Familia	68
6.4.1.2.2 Asamblea General de Padres de Familia	69
6.4.1.2.3 Presentación de los Padres de Familia al Gobierno Escolar	69
6.4.1.3 Ofertas Interinstitucionales	69
6.4.2 Inclusión	69
6.4.2.1 Población con Necesidades Educativas Especiales	69
6.4.2.2 Población Vulnerable	70
6.4.3 Prevención de Riesgos.....	71
6.4.3.1 Manejo de Residuos Sólidos	71
6.4.3.2 Proyecto CEPAD-DAGRD	71
6.4.3.3 Prevención de Riesgos Psicosociales	72
6.4.4 Servicios para la Comunidad	72
6.4.4.1 Escuela de Padres.....	72
6.4.4.2 Proyecto Medellín Digital	73
6.4.4.3 Servicio Social Estudiantil.....	73
6.4.5 Grupos de Apoyo en la Institución.....	73
6.4.5.1 Comité de Convivencia.....	73
6.4.5.2 Escuelas Saludables	74
6.4.6 Estímulos	74
6.4.7 Contexto Entorno	74
6.4.7.1 Descripción General del Entorno	75
6.4.7.2 Contexto Institucional	76



6.4 GESTIÓN COMUNIDAD

6.4.1 ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN COMUNITARIA

6.4.1.1 PROCESO DE INDUCCIÓN

La Institución cuenta con una política clara para hacer inducción al personal que ingresa nuevo, especialmente estudiantes y docentes, esta estrategia permite conocer la filosofía, metas y objetivos institucionales, a la vez de crear un ambiente de bienvenida y acogida al personal que ingresa por primera vez. La inducción permite generar un mejor proceso de adaptación, identificación de normas y políticas institucionales. La Inducción se realiza bajo 2 modalidades:

- **INDUCCIÓN GENERAL:**

- Breve Reseña histórica
- Misión, Visión, Valores, Perfiles, Política de Calidad, Objetivos
- Valores Institucionales.
- Lema.
- Manual de funciones
- Información sobre horarios de clase o de trabajo.
- Asignación docente o estudiantil
- Presentación sobre la estructura Organizacional
- Factores claves de éxito.
- Conceptos de calidad.
- Proyecto Educativo Institucional.

Esta inducción se realiza la primera semana de vinculación para los docentes y finalizado el mes de enero para los estudiantes, previa agenda preparada por la Dirección Administrativa.

- **INDUCCIÓN ESPECÍFICA:**

Esta inducción es específica de los cargos: docente, directivo, administrativo o personal de servicios, consiste en informar al empleado recién vinculado lo concerniente al desempeño de su trabajo. Ello implica una explicación sobre los trámites y procedimientos administrativos en aspectos como suministro de elementos para oficina o para la docencia, trámites para el otorgamiento de permisos y pedidos de muebles para oficina entre otros. Es responsabilidad del superior inmediato éste programa de entrenamiento en el cargo. Para esta inducción se tiene en cuenta el: Manual de Funciones y procedimientos del cargo, el alcance de las responsabilidades, deberes y obligaciones inherentes al cargo.

Para el año presente la inducción se acompaña de la carpeta de inducción que contiene todos los aspectos de la inducción general y específica y que permite revisarla con frecuencia.

En el caso de los estudiantes y los padres de familia se tiene como base el análisis del manual de convivencia.

6.4.1.2 VINCULACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

6.4.1.2.1 REQUERIMIENTO DE PADRES DE FAMILIA

La asistencia de los padres de familia es de carácter obligatorio, alude al cumplimiento de sus deberes como acudientes, donde deben demostrar la responsabilidad constitucional y legal de la participación familiar en la educación y formación de los niños y jóvenes.

Cada período se realiza la reunión para entregar el informe verbal e informar sobre las dificultades que presente el estudiante durante el período y al terminar el período se realiza la escuela de padres, para abordar temáticas de interés trabajadas por el proyecto escuelas saludables, además se realiza la reunión para la entrega de boletines con los avances de los estudiantes, las fechas y horas que se comunican oportunamente.



Los padres de familia pueden presentar solicitudes respetuosas por escrito para conocer situaciones, avances o dificultades de su interés

6.4.1.2.2 ASAMBLEA GENERAL DE PADRES DE FAMILIA

Funcionan previa agenda preparada por la Dirección Administrativa. Es dirigida por el Rector y en ella se dan a conocer aspectos importantes como: el presupuesto anual de la Institución, el informe de gastos, asuntos organizacionales, avances de la Institución, reportes de rendimiento en pruebas estatales, plan operativo anual y proceso de calidad.

6.4.1.2.3 REPRESENTACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA AL GOBIERNO ESCOLAR

La participación de los padres de familia al gobierno escolar se hace en la primera asamblea de padres del año en vigencia, ellos tienen derecho a decidir si quieren participar, y se eligen previa manifestación del deseo de pertenecer al gobierno escolar y por votación. Son electos dos representantes de cada grupo, que luego conforman el consejo de padres, además de ser parte activa de los grupos de gestión.

En esta reunión también se hace convocatoria y se eligen padres de familia para apoyar el acompañamiento del restaurante escolar.

6.4.1.3 OFERTAS INTERINSTITUCIONALES

La institución se vincula con otras entidades y a los demás integrantes de la comunidad a través acciones que relacionan a otros entes, a padres de familia y egresados.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL: Apoya y lidera los proyectos de infraestructura institucional, crea vínculos para apoyar y promover la elección de personal de apoyo logístico con personas del barrio, busca acuerdos económicos con personas del barrio para: la elaboración del uniforme de los estudiantes, busca acuerdos de transporte para los estudiantes que viven más alejados de la Institución, gestiona los dineros para el pago de estudio superior para los estudiantes, por medio del Presupuesto Participativo.

EI INDER: realiza actividades de iniciación deportiva con estudiantes y padres de familia.

BIBLIOTECA: permite a estudiantes, ex alumnos y demás integrantes de la comunidad los servicios de consultas en la web y bibliográficas.

UVA DE LOS SUEÑOS: ofrece alternativas de formación en tecnología, lectura y deportes, se vincula a actividades institucionales.

6.4.2 INCLUSIÓN

6.4.2.1 POBLACIÓN CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

La Institución cuenta con el plan de atención a la diversidad, que se orienta a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) que requieran orientaciones pedagógicas específicas para contribuir al desarrollo del aprendizaje y de sus logros personales; ya que en la comunidad estudiantil se evidencian casos de estudiantes que necesitan de un apoyo adicional.

Esto estudiantes tienen derecho a la educación, además que es una obligación del Estado, según la Constitución Política de Colombia de 1991, las leyes: 115 de 1994, 361 de 1997 y 715 de 2001; decretos reglamentarios 1860 de 1994 y 2082 de 1996 y la resolución 2565 de 2003 entre otras, las normas anteriores se estructuran mediante la política pública (2003) y política social (Conpes 80 de 2004).

Los estudiantes con NEE son detectados durante el primer período escolar con la observación de los docentes y la psicóloga, además de los insumos de diagnósticos con los que se cuente.

Para el segundo período se cuenta con un listado actualizado anual sobre las NEE de niños y jóvenes de la Institución.



El procedimiento para ofrecer las adaptaciones curriculares necesarias obedece al siguiente manual de procedimientos:

Manual de procedimientos

- 1.** Cuando el docente recibe un estudiante o grupo nuevo, se le informa sobre las posibles N.E.E reportadas a la hora de la matrícula o consignada en la hoja de vida del estudiante.
- 2.** Cuando el docente detecta dificultades del aprendizaje en alguno de sus estudiantes, realiza una primera valoración, que sirve de soporte para una posible remisión. (Esta es una descripción detallada de lo que observa).
- 3.** Si no se resuelve la dificultad de aprendizaje, el profesor lo remitirá al psicólogo que acompañe los procesos de la Institución.
- 4.** Este profesional realiza la evaluación psicopedagógica pertinente a los estudiantes con remisión prioritaria, teniendo en cuenta la entrevista con la familia, el nivel de competencias curriculares y el desarrollo general de capacidades.
- 5.** Luego de ser diagnosticado, se le deben prestar las atenciones necesarias dentro y fuera del aula de clase para favorecer su proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Institución cuenta además con dos educadoras especiales que apoyan los procesos y que pueden orientar los planes de trabajo personalizados, dentro del aula y fuera de ella, teniendo en cuenta las orientaciones del profesional externo. (En caso de que la Institución no cuente con gestor o psicólogos, o personal de apoyo para suplir la necesidad).

El plan de atención a la diversidad se difunde mediante los diferentes mecanismos de comunicación institucional con docentes y con los padres de familia se hace en la primera asamblea de padres, a través de un plegable que se envía a las familias y en la primera escuela de padres orientada por la gestora y su grupo interdisciplinario.

En la actualidad los planes de estudio son objeto de análisis e inclusión de adaptaciones curriculares necesarias.

6.4.2.2 POBLACIÓN VULNERABLE

Teniendo en cuenta la realidad social en la que se encuentra la población estudiantil de la Institución Rodrigo Lara Bonilla y siendo conscientes de que existe una realidad de desplazamiento que es necesario afrontar, se presenta a continuación un manual que nos brinda unos lineamientos a seguir y que nos permiten brindar de manera inmediata la atención que esta población necesita.

POBLACIÓN VULNERABLE

La Institución atiende una población que se encuentra en su mayoría desplazada por la violencia. Al incorporar esta población en la cotidianidad escolar, se está fortaleciendo la identidad a través del desarrollo de las competencias personales, sociales y ciudadanas que defienden los derechos que han sido vulnerados.

Existe un plan de formación para las familias en situación de desplazamiento que busca hacer una orientación dirigida sobre los derechos y servicios de los que son beneficiarios, para optimizar su calidad de vida y dar información que en muchas ocasiones es desconocida por la población. Este plan de formación se hace mediante una presentación virtual que se socializa con los padres de familia en una escuela de padres.

POBLACIÓN ÉTNICA

Esta población representa minoría en la Institución y se refiere propiamente a población afro descendiente, las familias se acogen bajo las mismas condiciones y derechos de la demás población. Con los estudiantes se implementa la cátedra de afrocolombianidad, que promueve la concientización de los estudiantes por el respeto a la diversidad, el buen trato, la igualdad de derechos y el conocimiento de las formas de vida de otras culturas.



6.4.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS

6.4.3.1 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Desarrollar una propuesta del manejo adecuado de los residuos sólidos en una Institución Educativa ubicada en una zona de alto riesgo, se hace necesario como espacio de formación donde cobra vida la necesidad de cuidar el medio que habitamos, nuestra casa, el planeta tierra.

Esta propuesta se convierte en una alternativa para el problema generado por la mala disposición de los residuos, que como el papel, los residuos orgánicos y el plástico, que van a parar a los botes de basura de mane indiscriminada, generando una contaminación mayor.

El reciclaje, toma entonces un papel fundamental, como acción constante, como hábito de vida y como política institucional. Muchos de los materiales que se generan como “deshechos” en la Institución son utilizados como materia prima para la elaboración de nuevos productos. De igual manera el papel que se genera de documentos que ya no son utilizados, no se destruyen, sino que se utilizan para sacar fotocopias y fichas de trabajo, generando bienestar ambiental para la sociedad.

Los residuos sólidos son clasificados en las diferentes canecas y utilizados por los recicladores del barrio como fuente económica.

La problemática de residuos sólidos, permite la implementación de procesos de integración curricular en las diferentes áreas del saber, para motivar a la comunidad educativa a generar conocimiento reflexivo y crítico de su realidad, hasta la comprensión del concepto de sostenibilidad natural, social y cultural.

El adecuado tratamiento de los residuos sólidos es una razón muy relevante para la exploración de estrategias pedagógicas que permitan aprendizajes significativos y que generen adecuadas prácticas de aprovechamiento y separación de productos como el papel y el plástico, a través de actividades artísticas como el origami, el collage y la fabricación de papel reciclable.

El proyecto PRAE dirige y orienta este proceso en la Institución a partir de estrategias cotidianas, de parámetros generales establecidos en la Hora proyecto y de la cartelera asignada para hacer la motivación a la comunidad educativa.

La Institución cuenta con el proyecto de Mejoramiento de la planta física, que orienta el manejo de residuos, el aseo y cuidados de la planta física, apoyados en el seguimiento y control, a partir del reporte de novedades y un presupuesto para hacer frente a las necesidades que se presentan cada año.

6.4.3.2 PROYECTO CEPAD - DAGRD

Hace descripción al proyecto que tiene transversalidad con todas las áreas y está dirigido a la comunidad educativa, con el objetivo de comunicar y ejecutar prácticas para salvaguardar la integridad de las personas que hacen parte de la Institución, realizando diferentes capacitaciones de seguridad ante fenómenos naturales como: deslizamientos, terremotos, inundaciones, huracanes, así como las diferentes emergencias provocadas por el ser humano como es el caso de balaceras y atentados.

Con la realización de las diferentes capacitaciones se pretende generar en la comunidad educativa el hábito de la autoprotección y protección del otro.

El proyecto orienta acciones en la Hora proyecto, además de ejecutar simulacros de evacuación.

La institución cuenta con señalización, tipo de alarmas, puntos de encuentro y mapa de evacuación.



6.4.3.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El proyecto de Fármaco Dependencia tiene la finalidad de ofrecer a los estudiantes un cúmulo de elementos sobre el problema de salud que se presenta con el uso de drogas. Estos elementos básicos sirven de apoyo para alertar a los estudiantes y romper con mitos; falsas creencias sobre la droga, así también se hace hincapié en los daños y riesgos que implica la utilización de estas sustancias tóxicas. Se analiza el fenómeno de las drogas desde el enfoque multi causal que propicia y favorece el surgimiento del uso indebido de estas. Se plantean algunas alternativas para prevenir la farmacodependencia donde los estudiantes pueden participar en pro de sí mismos, en favor de sus compañeros, amigos y en general de su comunidad escolar.

El proyecto de fármaco dependencia ofrece estrategias articuladas con la gestora de salud en la Hora proyecto, además los estudiantes reciben talleres por parte de la psicóloga y enfermera del equipo interdisciplinario que apoya la Institución.

6.4.4 SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD

6.4.4.1 ESCUELA DE PADRES

Para el presente año la escuela de padres es orientada por el psicólogo y los docentes encargados.

Las familias de la Institución, han sufrido más los impactos de las mudanzas y transformación social; donde su misión se ha cambiado de ser “célula primaria y vital de la sociedad” a ser la base de la problemática en seguridad social donde los niños, las niñas y adolescentes no tienen claro el modelo de autoridad ni un acompañamiento en los diferentes procesos asociados al ciclo vital familiar.

La misión de la familia ocupa el primer lugar en la tarea educativa; la familia es formadora de personas, es cooperadora y es promotora de desarrollo, tarea que se ha debilitado y donde se hace necesario que todos nos unamos a cooperar en este trabajo.

La escuela de padres busca comprometer en tal labor, al mayor número posible de personas inquietas sobre las problemáticas educativas – hogar escuela, buscando inquietar, a su vez todos aquellos padres que por situaciones peculiares estén impedidos o poco preparados para desempeñar su rol, dentro de la comunidad educativa el papel que les corresponde como primeros responsables de la educación de sus hijos y por ende acompañarlos durante todo su proceso de formación académica.

Conocida la problemática familiar que afectan los distintos integrantes del hogar se crea la necesidad de estructurar y poner en marcha la escuela de padres como un programa o proyecto de formación a padres y acudientes tendientes a brindar un apoyo técnico y práctico a las problemáticas familiares para fortalecer el que hacer de los estudiantes en el futuro.

Con la escuela de padres se buscan acciones preventivas para la atención tanto a las familias como a los hijos buscando la participación de los distintos estamentos de la comunidad e intervencionista con el apoyo de programas y proyectos que apunten a minimizar las secuelas de las problemáticas familiares.

La escuela de padres es programada 1 vez por período, y se realiza el día de la entrega de boletines, como actividad inicial, la asistencia es muy buena y existe un alto grado de compromiso y motivación.

6.4.4.2 PROYECTO MUNDO TIC

El proyecto de Mundo TIC en la Institución, busca permanentemente permear los procesos de enseñanza aprendizaje de las diferentes áreas del conocimiento, además de las labores de cada una de las instancias administrativas y demás que se desarrollen en la I. E.

En este sentido, el proyecto, se convierte en un referente para transversalizar a través de las TIC las diversas áreas. Del mismo modo, se asumen las TIC como herramientas que permiten construir sociedad, es decir, en la Institución, las tecnologías no sólo son utilizadas con los estudiantes regulares, sino que han servido para vincular a los demás miembros de la comunidad educativa, como docentes, administrativos, personal de apoyo, padres de familia y/o



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

acudientes, para la capacitación permanente en miras de aportar y formar una comunidad capaz de sobrepasar las vanguardias modernas y las exigencias actuales del medio académico, laboral y social.

Las TIC son en este sentido, un pretexto del cual la I. E. se viene sirviendo para hacer de la educación y con ella de la escuela un espacio que “enamora”, convoque, provoque, promueva y permita el pensamiento reflexivo de cada uno de los miembros de la comunidad educativa laraísta. A la vez que se convierte en un proyecto líder en la Institución que sirve como referente para la consolidación de una Institución en la que se cumpla el lema “nosotros somos los mejores”.

Actualmente la Institución realizó la inscripción de padres de familia para iniciar formación, con un total de 22 padres de familia inscritos, que iniciarán en el mes de abril la capacitación, orientada por docentes de la Institución.

6.4.4.3 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL

El objetivo del Servicio Social en la Institución es desarrollar en los estudiantes de grado 10° y 11° competencias ciudadanas y concientizarse de los problemas de su comunidad, además de brindarles la oportunidad de colaborar en sus posibles soluciones.

Los estudiantes realizan el servicio social dentro de la Institución en diferentes ámbitos, que les generan responsabilidad con su comunidad educativa y generan una dinámica ocupacional que prepara para el mundo laboral al que se va enfrentar cuando terminen sus estudios.

6.4.5 GRUPOS DE APOYO EN LA INSTITUCIÓN

Para el correcto funcionamiento, desarrollo e implementación de las políticas institucionales, se cuenta con el grupo de escuelas saludables, como apoyo fundamental para ofrecer una educación complementaria, en temas de salud, familia, apoyo psico social entre otros, la JAL conformada por o miembros de la comunidad apoya e impulsa la formación complementaria mediante el presupuesto participativo.

6.4.5.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA

El comité de convivencia se enmarca dentro de la misión y la visión de la I.E. Rodrigo Lara Bonilla, su trabajo consiste en la formulación, planeación, realización y evaluación de actividades de formación en convivencia escolar. De igual manera se lleva a cabo por la importancia que tiene el proyecto de vida en el quehacer institucional lo cual contribuye al desarrollo de las potencialidades sociales, éticas, morales, intelectuales, físicas y estéticas de los niños, los jóvenes y los adultos, a través de experiencias de aprendizaje y de participación activa en el quehacer cotidiano, el campo familiar, escolar y comunitario del entorno regional y nacional para responder a la demanda sociocultural que exige la modernidad.

El comité de convivencia se conforma al inicio del año escolar y está conformado por: El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité, el personero estudiantil, los coordinadores, el presidente del consejo de padres de familia, Presidente del consejo de estudiantes, un (1) docente que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar.

Su objetivo es convertirse en apoyo de los procesos de formativos, prevención y manejo de conflictos y estrategias de convivencia y paz.

Se incorpora la ley de convivencia y paz de Diciembre de 2.013, para orientar las acciones propias y legales del comité.

6.4.6 ESTÍMULOS

La educación es un proceso permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona, por lo tanto amerita que se establezcan unos estímulos que incentiven o fortalezcan la voluntad, la inteligencia, los sentimientos, los valores, el sentido comunitario, la investigación, la autoestima, la solidaridad, la cooperación, la búsqueda de la paz y otros aspectos favorables a los estudiantes y docentes.



Motivados por lo anterior, estudiantes y profesores que se distingan por su crecimiento en valores, rendimiento académico, sana convivencia, espíritu investigativo o que sobresalgan en certámenes deportivos, culturales o científicos, ajustándose a los perfiles del estudiante, maestros y directivos laraístas serán motivo de estímulo.

Dichos estímulos se describen en el manual elaborado para dicho fin, donde se incluyen estrategias en: cuadro de honor, actos cívicos, ceremonias especiales, reconocimiento verbal o escrito, ser nombrado como representante de un proyecto, área, o grupo en particular, exposiciones, homenajes, entre otros.

6.4.7 CONTEXTO ENTORNO

El diagnóstico de la población se constituye en una construcción colectiva con la comunidad educativa, en la cual se fomenta la participación, las acciones contextualizadas, la pertinencia y la eficacia de los procesos. Por lo tanto la recolección de la información a partir de percepciones, conocimientos y experiencias que como actores educativos viven la cotidianidad de la escuela, es indispensable para dar viabilidad al PEI. Y todos los elementos que este conlleva.

Para realizar el diagnóstico, se utilizan diversas herramientas de recolección de información:

Revisión documental:

- Revisión de archivos documentales que existen en las institución
- Proyecto Educativo Institucional, proyectos pedagógicos, historia Institucional, Historia Escolar
- Revisión de archivos documentales de proyectos Escuelas y Colegios Saludables vigentes
- Base de datos: Institucional: matrícula en línea
- Encuesta de calidad de vida

6.4.7.1 DESCRIPCION GENERAL DEL CONTEXTO

Con base al Índice de calidad de vida comuna 3, las características contextuales y socio demográficas se expresan en varios ítems los cuales han sido detallados y analizados durante la realización del diagnóstico, para ello no sólo se tiene en cuenta los indicadores de calidad sino la realidad de lo que los habitantes de esta comuna expresan tanto en la aplicación de los instrumentos como en las conversaciones con las personas de la comunidad educativa y sus alrededores, encontrándose que:

El índice de calidad de vida de la comuna 3 Manrique y lo trabajado con los 5 grupos focales se asemeja en cuanto que:

- **El estrato socio económico** de las familias es bajo con un 62% de la población seguido de bajo-bajo con un 22.02% esta cifra coincide con lo dicho por la muestra de los 5 grupos focales, en la cotidianidad de las familias, en la humildad de sus viviendas.
- **Procedencia y permanencia:** según lo expresado por la muestra de los 5 grupos focales dicen que la mayoría de las familias han vivido el mayor tiempo en la ciudad, de toda la población estudiantil solo 128 estudiantes son desplazados y se encuentra que el mayor número de estos se encuentra en los grados de primaria con mayor índice en los grados 1, 2 y 3; desde los datos que brinda planeación municipal se dice que el 75.56% han vivido toda su vida en Medellín y solo el 24.44% no.
- **Viviendas:** según los datos suministrados por planeación municipal en la comuna 3 Manrique el tipo de viviendas de mayor predominio es casa con un 55.96%, seguido de apartamento con un 41.34% y solo hay un 2.06% de vivienda tipo rancho los cuales se encuentran en toda la periferia del barrio Versalles 2, esta información es corroborada con el líder de la comunidad, quien facilitó el resultado de las encuestas realizadas.
- **Servicios públicos:** según el reporte de planeación municipal y el trabajo de campo realizado con los 5 grupos focales y la colaboración del líder de la comunidad se puede decir que en energía y alcantarillado hay una cobertura casi del 100% ya que se encuentra que en energía las familias están cubiertas en un 43.046%, acueducto 43.046%,



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2

alcantarillado 42.281%, en gas 18.549%, recolección de basuras 41.702% y telefonía 40.085%.no obstante por las limitaciones económicas recurren a la energía pre pagada.

- **Actividad económica de los hogares:** según planeación municipal la principal actividad económica de las familias en la comuna 3 Manrique, se da por obrero o empleado de empresas particulares con un 60.20%, trabajador por cuenta propia el 25.48% y el 15 % aproximadamente se encuentra desempleado y en rebusque según indican las personas de los 5 grupos focales.
- **Educación:** según los datos recopilados con los 5 grupos focales el nivel educativo es medio, se da mayor deserción en los grados superiores, desde lo suministrado desde planeación municipal se encontró que el 33.43% ha estudiado la primaria y solo el 18.69% ha estudiado media.
- **Seguridad:** se presentan altos índices de violencia urbana, continuas balaceas en especial en la parte baja de la comuna, en lo que respecta al barrio Versalles 2 hay un pacto con los líderes de la comunidad y se ha mantenido la calma en especial porque desde la obra de construcción de la nueva planta de la I.E se ha dado empleo a los muchachos del barrio.

La JAC juega un papel determinante en todo lo relacionado con el progreso del barrio Versalles 2 y la I.E Rodrigo Lara Bonilla, se requiere mayor asequibilidad a los servicios médicos, el centro de salud es el que atiende a la mayor parte de la población sisbenizada y que se encuentra masa cerca, de lo contrario se deben desplazar hasta la piloto para lo cual muchas personas no cuentan con el dinero para dicho desplazamiento.

Desde este aspecto son varias las necesidades que la comunidad educativa priorizan en cuanto a infraestructura la necesidad de ampliación de la IE

6.4.7.2 CONTEXTO INSTITUCIONAL

INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN																					
CÓDIGO DANE:				105001019534																	
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				RODRIGO LARA BONILLA																	
SEDE ANEXA				SUSANA																	
NOMBRE DEL RECTOR/COORDINADOR:				JAMES EDUARDO OCAMPO MONSALVE ZORAYA ARIAS GÓMEZ ERIKA YANETH FRANCO																	
COMUNA 3				BARRIO				VERSALLES II													
DIRECCIÓN:				CARRERA 25 69D-36																	
PÁGINA WEB: www.ie.rodrigolaramedellin@edu.co				CORREO ELECTRONICO i.e.rodrigolarabonilla@medellin.gov.co comitecalidad@hotmail.com																	
TELÉFONO: 2849094																					
MODALIDAD EDUCATIVA																					
EDUCACIÓN FORMAL										T	X	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X
6		X	7		X	8		X	9		X	10		X	11		X				
PROCESOS BÁSICOS										X											
MEDIA TÉCNICA										X											
OTRA ¿CUÁL?																					
JORNADA																					
MAÑANA				X	GRADOS: TRANSICIÓN A y B, Grado 1°, 2° y 5°. Grado: 7°, 8°, 9°,																
TARDE				X	GRADOS: TRANSICIÓN C, PROCESOS BÁSICOS, 3° Y 4°, 6°, 10° Y 11°																
EXISTE GESTOR DE SALUD: SI NO X																					



INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO LARA BONILLA
Aprobado por Resolución 6477 del 15 de agosto de 2000.
DANE 105001019534 - NIT 811019616-2